ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

# EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.00 pesos | Por un año . 20.00 pesos
Por seis meses . 10.50 „ | Número atrasado 0.20 „

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batellière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Miércoles 6 de Mayo de 1896 | EDICION DE LA MAÑANA | Año XXXIII—Núm. 9,291

### Almanaque

Hoy miércoles 6—El martirio de san Juan Evangelista.
Van 127 dias transcurridos, faltando 239 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 48 m. y se pone á las 5 h. y 12 m.
Cuarto menguante (3.er dia)

## EL SIGLO

## Gastos y rentas

En su último mensaje de apertura de las sesiones ordinarias del Cuerpo Legislativo, estampó el señor Idiarte Borda estas palabras, que envuelven un suave tiron de orejas á la Asamblea:

«La actual administracion, apesar de las nuevas obligaciones que leyes sucesivas han venido imponiendo al erario, se ha visto obligada á actuar dentro de los límites decretados por la ley de presupuesto sancionada para el ejercicio de 1893-94 anterior al presente período constitucional y prorrogada por cada uno de los dos últimos ejercicios económicos. La ley de presupuesto en todo país bien organizado es para la administracion la ley fundamental, dentro de la cual se encuentran y dentro de la cual se derivan todos los servicios públicos. Por contadas que puedan ser las modificaciones aconsejadas por las exigencias anuales del organismo administrativo, siempre habrá interés en que cada período económico sea regido por la ley especial que la Constitucion le señala. Esta sancion anual refluye ademas poderosamente en el sentido de regularizar la marcha general de la administracion y dar mayor acierto y norma mas segura á la accion gubernativa. Es halagüeño esperar que vuestra honorabilidad consiga dar este año á la discusion de esta ley toda la atencion y estudio que ella merece, á fin de que resulte adaptada á las necesidades administrativas del país y puedan ser arbitrados los recursos indispensables para que sean cubiertos sin perjuicios futuros los gastos de los servicios reclamados por la vida pública.»

Declara á su turno la Comision de Presupuesto en el informe que ayer publicamos que «razones que el Poder Ejecutivo *conoce*, que la Honorable Cámara *no ignora* y que la Comision no cree necesario hacer resaltar en este informe, han impedido que los proyectos de presupuesto para el ejercicio de 1895 á 1896 fuesen estudiados y sancionados por vuestra honorabilidad».

Nadie quiere cargar con las responsabilidades del caos financiero en que vivimos. El señor Idiarte Borda echa el perro muerto á la Asamblea, pero la Comision de Presupuesto recuerda con mucha sorna que el Presidente *conoce* las razones de la prórroga del presupuesto viejo, que deben ser graves cuando se reservan tan cuidadosamente.

Dentro del régimen político del colectivismo, la Asamblea vota la leyes que recomienda el Poder Ejecutivo y rechaza ó encarpeta las demas segun convenga á los fines gubernativos. Si todavía hoy carecemos de presupuesto, debe ser entonces porque al señor Presidente le interesa gastar sin tasa ni medida.

Podria á la verdad, el señor Idiarte Borda, cumplir los preceptos constitucionales que establecen la sancion anual de la ley de gastos, sin el temor de ponerse un freno ni de incurrir en responsabilidades, desde que la Asamblea jamás fiscaliza la administracion financiera.

La ley de presupuesto vigente que corresponde á la administracion Herrera, fija por ejemplo los gastos públicos en trece millones y medio de pesos. Hay que deducir una gruesa partida de 800 mil pesos destinada al reembolso del empréstito brasilero que jamás se pagó; pero hay que agregar en cambio créditos suplementarios y aumentos en el servicio de la deuda pública equivalentes á la partida suprimida.

Veamos ahora los recursos de que ha dispuesto y dispone el señor Idiarte Borda para cubrir ese presupuesto legal de trece millones y medio de pesos. Ha producido la aduana desde el 1.º de Julio de 1895 hasta el 1.º de Abril próximo pasado ocho millones y cuarto y en el ejercicio completo dará alrededor de once millones de pesos. Computando las demás rentas, calcula la Comision de Presupuesto los ingresos del tesoro público en quince y medio millones de pesos, cuya cifra excede en *dos millones* á la de los gastos presupuestados.

Verdad es que el superabit que arrojan los cálculos de la Comision es simplemente de *un millon*. Proviene la diferencia de que el nuevo presupuesto realiza aumentos por valor de un millon de pesos sobre el monto real de 1893-94 que ya establecimos.

Adeuda entre tanto la Tesorería mas de cinco presupuestos que á razon de 150 mil pesos cada uno, prévia rebaja del servicio de las deudas y sueldos que están al dia, señalan un atraso de mas de dos millones. Es decir, que en lugar del superabit tenemos un déficit, que si no se siente mucho es por la feliz invencion de los certificados de Tesorería que permiten restablecer el equilibrio con títulos de deuda.

Oigamos ahora á la Comision de presupuesto. Despues de fijar las rentas y gastos del próximo ejercicio económico respectivamente en 15.581.000 y 14.634.000 y de anunciar un superabit de 946.000 pesos, dice:

«Vuestra Comision de Presupuesto pone con verdadera satisfaccion esta cifra en su informe. Este superabit no solo demuestra que la situacion financiera está consolidada en nuestro país, sino que tambien atestigua la vitalidad de las fuerzas productoras de esta República, que aun convaleciente de los trastornos de una tremenda crisis, consolida de inmediato su porvenir rentístico. Pero esta cifra tiene otra verdadera importancia para el país. Disipa el temor de nuevos impuestos. Cuando se llega á este caso, cuando en una nacion sus rentas exceden con cifras abultadas á sus erogaciones y una administracion correcta regulariza sus elementos financieros; cuando ese exceso de renta no se distrae en gastos improductivos ó supérfluos, sino que se dedica á rebaja de impuestos ó á fomento de obras públicas, entonces bien se puede asegurar que ese pueblo tiene ya consolidado su progreso y que ese sobrante de riqueza servirá tan solo para la felicidad y el bienestar de todos sus habitantes».

Cualquiera creeria que estamos en el mejor de los mundos. Un superabit considerable; una situacion financiera digna de envidia; fuerzas productoras de asombrosa vitalidad que consolidan el porvenir rentístico y permiten destinar los sobrantes del tesoro á rebaja de impuestos y al fomento de obras públicas.

Simples fantasmagorías, desgraciadamente. El superabit, se calcula sobre la base del importe de las rentas y del monto de los gastos votados por la Asamblea, cuando es notorio que el rubro de eventuales que legalmente no puede exceder de 220 mil pesos anuales, absorbe siempre mas de un millon y que por eso precisamente no se publican balances de tesorería, ni la Asamblea se arriesga á examinar las cuentas del Ejecutivo, á despecho de terminantes y claras disposiciones de la Constitucion de la República.

Habria realizado la Comision de presupuesto obra de varon, si en vez de atenerse á la cifra mentirosa de los gastos que vota la Asamblea, hubiera dicho al país á cuanto ascienden los gastos efectivos. Pero su demostracion habria sido la prueba de la ineficacia del control legislativo.

¿Por qué no ha determinado siquiera la Comision de Presupuesto el destino ó aplicacion del grueso superabit que arrojan sus cálculos? Tratándose de un millon de pesos, valia la pena de decirle á la Cámara que construyese tantas escuelas, que aplicase tal cantidad á amortizaciones extraordinarias de la deuda pública; ó que decretase de inmediato la supresion de todos los derechos de exportacion. Es que ella sabe que el sobrante será absorbido por el presupuesto administrativo que se vota en silencio en la Casa de Gobierno y por él pasan todos los superabits habidos y por haber.

Otra peregrina idea de la Comision de Presupuesto, es que el superabit *disipa el temor de nuevos impuestos*. Es muy problemático que el gobierno pueda aumentar los actuales tributos. Soportamos ya todas ó casi todas las gabelas conocidas y cada una de ellas impone cuotas que no podrian aumentarse sin confiscar los bienes del país y dejar en la miseria a los contribuyentes. Pero aún suponiendo que haya márgen para nuevos impuestos, de ese márgen aprovechará el colectivismo á despecho del elogio que la Comision de Presupuesto tributa á esta situacion financiera muy bien consolidada que adeuda cinco presupuestos y se entrampa cada dia mas.

Ha condensado felizmente la Comision de Presupuesto algunas energías en el artículo 3.º del proyecto de ley para el próximo ejercicio, que dice así: «Facúltase al Poder Ejecutivo para descontar de sus sueldos á los empleados públicos el importe de los dias que no concurran á su oficina, salvo causa justificada.»

Es un latigazo al señor ministro de Hacienda quien *no concurre á su despacho desde el dia 24 de Agosto del año 1895*, fecha memorable para todos los empleados y que se recuerda en la Casa de Gobierno cada vez que se pone en duda la bondad del programa de «Administracion y Trabajo».

## TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

### Del Pacífico

VALPARAISO, 5—*El Heraldo* en un artículo sobre finanzas nacionales rectifica los datos que publicara sobre la cuestion y hace consideraciones sobre el presupuesto del 96.

Dice que quedará por canjear en 31 de Diciembre del 98 la suma de 26.758,732 pesos.

Manifiesta que el déficit del ejercicio del 96 es solo de 6.821.703 y agrega que durante este período se ha atendido á la vitalidad del país existiendo ahora facilidades para hacer economías.

Concluye declarando que en vista de todo eso no puede decirse que las finanzas nacionales se hallen en mal estado.

—Las noticias de los últimos desfiles de la guardia nacional dicen que en Curicó formaron 8.000 hombres, de los cuales 4.000 eran de caballería; en San Felipe 3.000, siendo 1.600 de caballería; en Talca 5.000 de caballería y 4.000 de infantería.

Se asegura que la publicacion del protocolo se hará aquí al mismo tiempo que en Buenos Aires.

—El gobierno proyecta nombrar una comision que estudie el asunto de la colonizacion de la Tierra del Fuego.

—Los miembros de la prensa proyectan fundar un círculo de cronistas.

—La sexta compañía de bomberos italianos dará en breve un concierto á beneficio de las familias de los que murieron víctimas de la explosion del *Huáscar*. Tomarán parte la sociedad Roma y la de Mandolinistas Italianos.

—El cambio en el mismo estado.

LIMA, 5—Se han sentido hoy recios temblores en Guayaquil y otros puntos cercanos. Reina mucha alarma entre los habitantes. Se ignora si ha habido perjuicios en el interior de la República. Hoy partió el primer grupo de 55 artesanos colonos.

Se dirijen á la montaña con el propósito de cultivar los terrenos concedidos por el gobierno.

### Del Brasil

RIO JANEIRO, 5—Cambio sobre Lóndres á 9 1/2.

Los telegramas recibidos por la legacion italiana comunican que el crucero italiano *Lombardia* despues de su salida de San Vicente, tuvo nuevamente varios casos de fiebre amarilla á bordo.

El gobierno prohibió la lotería pública que se quería establecer en el estado de Minas Geraes.

Algunos diarios se hacen éco de los insistentes rumores que en la isla de Trinidade se halla escondido desde mas de un siglo, un valioso tesoro que una empresa inglesa trataba de descubrir.

El buque escuela *Benjamin Constant* se halla listo para hacerse al mar para que los aspirantes de marina puedan ejercer prácticamente las maniobras navales.

El *Jornal do Brazil* critica á la legacion de Portugal en Rio Janeiro, la que segun sus informes abandona á sus conciudadanos que recurren á ella. Segun el mismo diario es esta una costumbre arraigada en las representaciones diplomáticas lusitanas en el extranjero.

### En Asia Menor

CONSTANTINOPLA, 5—Comunican que los kurdos están haciendo nuevas incursiones en la provincia de Adana (Asia Menor) robando y matando á los habitantes de aquel país.

### Para Cuba

CADIZ, 5—Embarcáronse con destino á Cuba 1200 soldados.

### Maniobras navales

ROMA, 5—El ministro de Marina resolvió que la escuadra haga maniobras navales cerca del puerto militar de Spezia.

Esas maniobras empezarán en el mes de Julio.

### Rusia y Prusia

LONDRES, 5—Corre el rumor de que el gabinete ruso obtuvo del nuevo shah de Persia la posesion del puerto Bender Abbas, situado á la entrada del Golfo Pérsico.

Esta noticia es muy comentada y es probable que si la noticia se confirma, la Gran Bretaña hará observaciones al gobierno persa.

### Política francesa

PARIS, 5—Los diputados radicales persiguen la campaña en favor de la revision de la constitucion.

Apenas se reanuden las sesiones de la Cámara presentarán una mocion en ese sentido.

### Los radicales y los socialistas

PARIS, 5—La campaña de oposicion que emprenden los radicales y los socialistas contra el gabinete hace decir nuevamente que este verase obligado á dejar el poder dentro de poco.

La situacion como se preveía, no mejora.

### El robo al duque de Sajonia

ROMA, 5—La policía arrestó esta tarde á dos de los bandidos autores del robo cometido al gran duque de Sajonia Meinningen.

Continúa la emocion causada por aquel atentado.

### El presidente del Transvaal

LONDRES, 5—Acaba de tener lugar, en Pretoria, la apertura del parlamento de la república del Transvaal.

El mensaje del presidente Kruger fué muy pacífico. Censuró duramente la tentativa fracasada del doctor Jameson, pero no dijo ni una palabra de las cuestiones pendientes con Inglaterra.

### De la colonia Eritrea

MASSAUA, 5—El general Baldissera llegó ayer tarde á Cherseber, á 3/4 de hora de camino de Adigrat.

El general Baldissera ha podido comunicar con la guardicion de Adigrat.

Numerosos grupos de abisinios atrincherados en las montañas no dejan descansar á los italianos, obligándoles á conservar siempre la defensiva.

El Ras Mangascia, con todas sus fuerzas ocupa una buena posicion dominando la la ciudad.

La evacuacion actual de la ciudad por la guarnicion italiana parece muy difícil.

### El combate de Cascarajícara

NUEVA YORK, 5—La legacion española en Washington mandó publicar lo siguiente: En la batalla ayer cerca de Cascarajícara peleóse con un valor desesperado en ambes lados.

Los insurrectos ocuparon posiciones muy ventajosas y trataron de apoderarse de la artillería española al machete, pero fueron rechazados con pérdidas enormes.

Los rebeldes eran mandados por Maceo que combatió apoyado de todos sus bandos.

Suarez dió gracias á la tropa por su valor desplegado.

Despues de la victoria los españoles volvieron á Bahía Honda.

El combate fué sostenido por dos mil españoles contra seis mil rebeldes.—(*El Diario* de Buenos Aires).

### En la Cámara de Diputados italiana

ROMA, 5—La Cámara de Diputados de Italia celebró sesion esta tarde.

El señor Branco pronunció un discurso en el cual habló de la actual situacion financiera del Reino.

Dijo que la situacion era excelente y no era necesario votar ningun impuesto nuevo.

### La política africana

ROMA, 5—Despues del discurso del ministro de Hacienda, la Cámara ocupóse de la cuestion de Africa.

Pronunciáronse muchos discursos contradictorios, unos á favor de la continuacion de la guerra y otras pidiendo la paz con el rey Menelik.

El señor Imbriani tomó la palabra y pidió el enjuiciamiento del general Baratieri.

Ademis presentó á la Cámara una suscricion con 91.000 firmas pidiendo el abandono inmediato de la colonia Eritrea.

### La guerra de Cuba

LA HABANA, 5—La guerra toma un carácter violento y encarnizado.

Todos los dias señálanse nuevos combates, la mayor parte sin resultado decisivo.

Hoy los revolucionarios incendiaron completamente el pueblo de Brava, cerca de la Habana.

Las tropas españolas lograron derrotar á los revolucionarios, los cuales han sufrido cuarenta bajas.

HABANA, 5—El general Bernal obedeciendo á la órden de Weyler presentóse á la capitanía general para explicar las razones que le impidieron llegar á tiempo en la accion última de Cascarajícara.

### Los matabeles

CIUDAD DEL CABO, 5—Reina la opinion general que ha pasado todo peligro respecto á la extension del levantamiento de los matabeles por cuya falta de organizacion apesar de su número algunos elementos bélicos capturados les ha imposibilitado aprovechar el tiempo.

LONDRES, 5—Asegúrase de fuente fidedigna que la columna en que encuéntrase Rhodes ha sabido librarse de los enemigos que le obstruian el paso y que ahora marcha para levantar el sitio de Buluwayo.

El gobierno no ha recibido noticias oficiales que confirmen lo arriba anunciado, pero se cree que le habian llegado á tiempo los refuerzos pedidos por la columna de Rhodes.

### Explosion

CINCINATTI, 5—Una explosion de gas destruyó hoy una casa de cantina y pensionistas.

Háblase de 15 muertos y 75 heridos.

### Mas de Cuba

NUEVA YORK, 5—Telegramas españoles de la Habana comunican que las tropas tuvieron un encuentro con 1500 rebeldes cerca de Remedios derrotándolos, los que perdieron 23 muertos y 60 heridos.

NUEVA YORK, 5—El comité cubano repartió una hoja dando detalles del segundo combate cerca de Carcarajícara en que los insurrectos derrotaron de nuevo á las fuerzas de Suarez, ayudadas por las de Arolas.

Agregan que ya cuentan con armas y municiones suficientes para emprender la afensiva y que la hora de la redencion se aproxima.

### Recompensas

ROMA, 5—El gobierno concede recompensa al capitan Miani y varios soldados de su compañía, por el comportamiento en la accion última de Baraki.

### Las noticias de Africa

ROMA, 6—Espéranse con suma ansiedad noticias de la colonia Eritrea.

En los círculos militares dícese que una batalla parece inevitable, pero que el general Baldissera adoptará minuciosas medidas precaucionales para evitar toda sorpresa.

### Un decreto

ROMA, 6—Un decreto real pone en vigencia la Convencion consular entre Italia y la República Argentina.

### El sitio de Adigrat — Victoria de los italianos

ROMA, 6—A último momento recibióse un telegrama comunicando que las tropas italianas hicieron su entrada en Adigrat, sin combate, socorriendo á la guarnicion.

### Comentarios

LONDRES, 6—Nótase mucho las numerosos entrevistas celebradas entre el embajador de Italia general Ferrero, y Lord Salisbury.

## NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 5—Anuncian de Paraná que probablemente mañana la Cámara entreriana iniciará el juicio político al vicegobernador Gigena.

—La salud de las tropas en el campamento de Santiago del Estero, excelente.

—Aconsejado por los médicos, partió anoche para Córdoba, el ingeniero naval Carmona. Demorará en la estancia de aquella provincia hasta convalecer.

—*El Diario* sigue felicitando á los gobiernos por el protocolo que firmaron.

Hace constar los beneficios que ese arreglo producirá á ambos países.

—El diputado Barroetaveña impugnará hoy el dictámen de la Comision aconsejando la aceptacion de los diplomas de la capital.

Esto no impedirá, sin embargo, que hoy mismo queden definitivamente aprobados estos y que presten los interesados el juramento reglamentario.

—Política en calma.

BUENOS AIRES, 5—Comunican del Rosario que la langosta apareció en varias colonias.

Proyéctase pedir auxilios al gobierno para combatir al insecto.

—El cónsul francés en el Rosario, señor Ordenain, partirá en breve para Europa con licencia.

—Allí proyéctase para el 25 de Mayo una manifestacion italiana de simpatía á la Argentina.

—Están convictos los hermanos Gainz de ser los autores del degollamiento de la familia italiana de la colonia Aldas.

En Sunchales estuvieron á punto de ser linchados cuando conducíaseles á Santa Fé.

Son gente de malos antecedentes.

—*El Municipio* del Rosario critica verbalmente á la Cámara Nacional porque acepó el diploma del diputado Aleman.

—Regresó aquí la quinta comision de límites que preside el ingeniero Dionisio Pardo.

BUENOS AIRES, 6—La difteria reapareció en Mendoza.

—El gobierno persiste en la idea de separar el cargo de ministro del de perito en la cuestion de Chile.

Indícase para reemplazar al doctor Quirno Costa en este último puesto al ingeniero Virasoro, actual gobernador de Corrientes.

El ministro de justicia Bermejo hizo hoy una minuciosa visita á los tribunales.

En la Cámara discutieron esta tarde los diplomas electos por la capital. Barretaveña hizo una mocion para que anuláranseles por haberse en algunas parroquias realizado con fraudes y numerosas irregularidades, pero la Cámara concluyó por aprobar esas elecciones.

BUENOS AIRES, 6 (2 a. m.)—Concurrencia numerosa y distinguida llenó anoche la sala de la Opera para oir *Manon Lescaut*, que ha sido otro triunfo tan grande como el obtenido el domingo.

El Madrigal del segundo acto fué bisado. Mascheroni recibió una gran ovacion en el intermezzo del tercer acto.

La señora Darclee ha hecho una Manon insuperable, siendo merecidamente aplaudida.

Por lo que hace á Demarchi ha demostrado haber progresado mucho, estando notablemente mejor que en la temporada anterior.

Bensaude (sargento), Ercolani (tesorero), Ramini (estudiante), Fransini (hostero), Limonta (capitan de marina), muy correctos en sus respectivos papeles.

El jueves se representará *Guillermo Tell* con Tamagno. Bernabei vá esta semana á abrir ahí el abono para la ópera.

### Noticias comerciales

LONDRES, 5—Los títulos argentinos se cotizaron hoy á los siguientes precios:
Cédulas Nacionales B 31 1/2 %.
Idem idem C 28 1/2 %.
Idem idem F 26 3/4 %.
Municipal Loan 29 %.
Funding Loan 81 3/4 %.

Hay vendedores de trigo á 24 chelines 3 peniques y de linoá 30 chelines 6 peniques, sin compradores.

No hay ofertas para los del Rio de la Plata.

AMBERES, 5—El peinado tipo B. sigue con los precios en baja, cotizándose á frs. 4.02 1/2 para el primer término y 4.05 para el segundo.

ROUBAIX, 5—El peinado tipo B á fr. 4.22 1/2 para el primer término y 4.20 para el segundo.

BUENOS AIRES, 5—Cambios sobre Lóndres 47 5/8, Paris 5, Amberes 5.01 1/2, Alemania 4.07.

Los trigos siguen firmes pagando el consumo por francés y barletta superior $ 8.40.

—Por maíz amarillo para la exportacion se pagó $ 3 35.

Por especial para el consumo se pagó $ 3.60.

—En cebada y avena la plaza sigue con demanda.

—El pasto en fardos grandes tiene precios flojos.

Por alfalfa superior se pagó á $ 31 por superior en fardo chico se dá $ 26.50.

—Hoy se vendieron 700 novillos de faena de la estancia La Laureana de Concordia á $ 9 oro, siendo comprador el saladero Santa María de Paysandú.

BUENOS AIRES, 5—Oro, al contado, 308.70
Idem, fin de mes, 310.
Cédulas 8 %, al contado, 19.
Cédulas F Nacionales, al contado, 85.
Consolidada Santa-Fé, al contado, 39.
Banco Español, al contado, 115.50.
Muelles Catalinas, al contado, 8.
Sale el *Vénus*.

BUENO AIRES, 5 (á la 1.30 p. m.)—Oro, abrió en la 1.ª rueda á 308.30 y cerró á 308.70.

BUENOS AIRES, 5 (á las 4.30 p. m.)—Oro, abrió en la 2.ª rueda á 308.50 y cerró á 309.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Mayo 5 (4 p. m.)

2.ª RUEDA

Apertura. . . 308.50—Clausura. . . 309

## PARA LOS ESTUDIANTES

### LAS REFORMAS UNIVERSITARIAS

#### DATOS COMPLETOS

Anunciábamos el otro dia que las reformas que, por iniciativa del doctor Vazquez Acevedo, se trata de introducir en los reglamentos y programas universitarios, debian estar ya en estado de ser sometidos á estudio del Consejo, y no nos equivocábamos. Todos los proyectos de reformas están ya formulados, y el señor rector los entregará á la Corporacion que preside, en la sesion del viérnes.

Comprendiendo el interés que los estudiantes tienen en seguir con atencion esta parte del movimiento universitario, EL SIGLO trató de obtener informes detallados exactos sobre la reforma, habiendo visto coronados sus esfuerzos por el mejor éxito. En consecuencia puede ofrecer á la juventud estudiosa, un caudal considerable de datos, que irá ampliando á medida que se produzca en el consejo la discusion de las reformas.

**Modificaciones al reglamento**—El proyecto de modificaciones que el doctor Vazquez Acevedo someterá al Consejo, comienza por aumentar la duracion de varios cursos, quedando en consecuencia el plan de estudios constituido del modo siguiente: Aritmética 1 año: Algebra 1 año; Geometría y trigonometría 1 año; Geografía 2 años, Cosmografía 1 año, Física 2 años; Química 2 años; Historia Natural 4 años; Universal 3 años; Americana y Nacional 2 años; Gramática Castellana y Latin 3 años; Filosofía 2 años; Literatura 2 años; Un idioma vivo 3 años; Gimnástica 5 años.

Segun los partidarios del aumento de la duracion de los cursos, ese aumento no responde al propósito de aumentar los estudios. Al contrario (dicen), los nuevos programas que se someten á la consideracion del Consejo, reducen en una manera notable los conocimientos en todas las asignaturas secundarias. El objeto del aumento en la duracion de los cursos es dar mas tiempo para la enseñanza á fin de que no sufran los ejercicios de observacion y experimentacion y los conocimientos puedan trasmitirse con sujecion á los buenos métodos. No discutiremos por el momento esta opinion. Constatamos los hechos y nada mas.

**La forma de los exámenes**—Confirmando los informes que dimos hace algunos dias, el proyecto introduce modificaciones considerables en la forma de los exámenes de estudios preparatorios y facultativos.

Con arreglo á ellas, los exámenes de Derecho y Ciencias Sociales se verificarán de la siguiente manera:

Reunido el tribunal examinador, eligirá, en cada sesion de examen, de tres á cinco preguntas, que deberán ser contestadas por escrito por los examinandos en grupos que no excederán de veinte estudiantes, dándose para el efecto el término de 30 minutos á 1 hora.

En los exámenes libres cada examinando será ademas sometido á interrogaciones por el término de 10 minutos.

Los exámenes de Medicina y Matemáticas superiores se verificarán en la forma de interrogaciones orales, cuando se trate de asignaturas puramente teóricas, y en la forma de interrogaciones orales y de ejercicios prácticos, en caso contrario.

La duracion máxima del examen oral será de 15 minutos para los estudiantes reglamentados, y de 30 para los libres de Matemáticas.

Los temas para los ejercicios prácticos serán fijados por la mesa examinadora antes de dar principio á los exámenes orales, señalándose á cada examinando el tiempo que fuere necesario para la preparacion de su trabajo.

Los exámenes de Gramática Castellana y Latin, Literatura, Historia Universal, Americana y Nacional, y Filosofía, tendrán lugar en la misma forma establecida para los exámenes de Derecho en el artículo 71.

El término para las interrogaciones orales en los exámenes libres será de 10 minutos.

En los exámenes de Matemáticas la mesa formulará problemas que resolverán por escrito los estudiantes, pasando luego á ser interrogados durante 10 á 20 minutos, segun sean reglamentados ó libres.

En los de Historia Natural cada estudiante será sometido á ejercicios prácticos de reconocimiento, descripcion y clasificacion, siendo en seguida interrogado sobre puntos diversos.

En los exámenes de Física y de Química tambien deberán los estudiantes hacer ejercicios de experimentacion.

En los exámenes de Cosmografía, que se verificarán siempre de noche, cada examinando será sometido á interrogaciones sobre la bóveda celeste, á la vista de ella, y cuando esto no sea posible, sobre los globos y mapas celestes, y despues será interrogado sobre puntos diversos.

En los exámenes de Geografía, se hará que los examinandos, en grupos hasta de 20, tracen en papel el mapa que la mesa examinadora indique, dando el término de una hora como máximum. Vencido ese término se recogerán los trabajos, y cada examinando será interrogado durante 10 minutos, siendo reglamentado, y 20, siendo libre.

En los exámenes de francés ó inglés, se harán los ejercicios marcados en el programa respectivo, durante el término de 10 minutos para los reglamentados, y 20 para los libres. En el exámen del tercer año de la asignatura, los examinandos deberán verificar, ademas, en grupos que no excedan de 20 estudiantes, una traduccion directa escrita del trozo que marque la mesa examinadora, disponiendo de una hora como máximum.

**Las clasificaciones**—El reglamento que se halla en vigencia establece un sistema de clasificacion, por el cual solo puede dar la mesa examinadora las notas de aprobado y reprobado. El sistema no ha dado buenos frutos; no habiendo en él una verdadera escala de clasificaciones, si los examinadores son severos el número de reprobados es inmenso; si son benignos, los buenos estudiantes pierden mucho estímulo saliendo equiparados á los que se presentan á exámen con un caudal exiguo de conocimientos.

La práctica lo ha demostrado así y teniéndolo en cuenta, el proyecto de reformas establece que el resultado de los exámenes será calificado de *sobresaliente, bueno, regular ó malo*, por unanimidad ó mayoría.

**Otras modificaciones**—El proyecto suprime tambien la clasificacion por el voto de los estudiantes, que no ha dado resultado alguno á causa de la resistencia tenaz de los mismos estudiantes. Suprime igualmente la obligacion de escribir tesis al terminar la carrera; y deroga los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 6.º, 8.º, 46, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 79, 80, 83, 84, 85, 86, 87, 97, 98, 99 y 100 del Reglamento General.

Los nuevos planes de estudio empezarán á aplicarse inmediatamente en el primer año é irán desenvolviéndose en los años sucesivos en la forma establecida por las nuevas disposiciones.

Importa establecer esto, que el 2.º año del bachillerato y los siguientes seguirán enseñándose con arreglo al plan anterior, en cuanto no perjudique al funcionamiento regular de las clases.—Así, por ejemplo, la enseñanza de la Historia Natural continuará haciéndose segun la division establecida antes, hasta que corresponda dar principio á ella conforme al nuevo plan; pero la enseñanza de primer curso de Física se hará desde luego con sujecion á la division establecida en el plan nuevo, porque siendo materia de primer año, no podria enseñarse de otra manera sin perjudicar á ese plan.

**Los programas de preparatorios**—Segun nuestros informes, el doctor Vazquez Acevedo ha salido con la suya, consiguiendo acortar los programas, los de ciencias especialmente, á pesar de algunas resistencias absolutamente inmotivadas.

El programa de ingreso no ha sufrido modificacion fundamental. Pero algo muy util se ha hecho con él, ordenándolo y coordinando los conocimientos que exije con los que corresponden á las diversas asignaturas del plan de estudios preparatorios.

El programa de Geografía, comprenderá dos cursos, pero reduciéndose los conocimientos que exige. La obra de Appleton adoptada como texto para la geografía física es mas corta y mas sencilla que la que ha sido empleada hasta hoy, y posee ademas la ventaja de tener ilustraciones. Para la parte de geografía política no se ha escogido texto todavía.

El programa de matemáticas, se dividirá en tres cursos como actualmente. El primero (Aritmética) ha sido algo reducido, como tambien el 2.º (Algebra). Pero donde las reducciones son mas notables es en el curso de geometría y trigonometría. Los textos que propone el doctor Vazquez son: para Aritmética, Algebra y Trigonometría, los libros de Guilmin. Para Geometría la obra de Cardin por ser mas corta y mas didáctica.

El curso de Cosmografía tambien ha sido acortado. Consérvase como texto el tratado de Guillemin, pero con exclusion de notas y apéndices.

El programa de Física comprenderá 3 cursos, pero aun así, á pesar de ser esta asignatura la que mas razonable extension ha tenido hasta hoy en la Universidad, el texto de Feliú y Perez no será estudiado sino con grandes restricciones.

El curso de Química será dividido del modo siguiente: Primer año, generalidades y metaloides; 2.º año, metales y química orgánica, habiendo sido ésta considerablemente reducida.

La Historia Natural comprenderá cuatro cursos, distribuidos en esta forma: 1.º Zoología general: 2.º Zoografía; 3.º Botánica; 4.º Mineralogía y Geología. La asignatura no será, sin embargo, mas larga, muy al contrario: la obra de Rivera Gomez, adoptada para los cuatro cursos, hace breve y sencillo el estudio comparativamente á lo que sucedia con los textos diversos usados en la actualidad.

El programa de Historia Universal que comprendia solo dos cursos, comprende tres segun el proyecto, debiendo estudiarse en el primero el Oriente y Grecia, en el segundo Roma y la Edad Media y en el tercero la época moderna y la contemporánea: No ha sido cambiado el texto. Este será como ahora, la historia de la civilizacion por Ducoudray. Pero quedarán fuera de estudio numerosos puntos difíciles y propios únicamente para recargar la memoria, de manera que los cursos resultarán fáciles y breves.

En el programa de Historia Americana y Nacional no se han hecho grandes reducciones. En cambio se ha dado un gran paso hacia la unificacion de los textos, dejando por completo las obras de Mitre, Lopez, Bauzá y otras muchas que los estudiantes veíanse obligados á consultar, y estableciendo como textos únicos: Barros Arana, Dominguez y De-María.

El estudio de la gramática castellana se hará conjuntamente con el estudio del latin en tres cursos. El objeto de esta reforma, segun la persona que nos ha suministrado estos informes, no es otro que el de dar mas tiempo al estudio de la gramática, y excluir de la enseñanza del latin todo aquello que no sea absolutamente necesario. El texto de gramática castellana será la obra de Salvá.

Para el curso de francés, con el objeto de dar libertad amplia á los profesores particulares, se formula un programa que solo contiene las pruebas que se han de presentar para justificar el conocimiento del idioma.

Pero como la Universidad tiene que adoptar un texto, se indica al efecto, el tratado de Robertson.

En el estudio de la filosofía introduce el proyecto reformas importantísimas, reclamadas con urgencia desde hace tiempo. Dejando la division actual, que perjudica notoriamente al estudiante, y que fué inspirada por móviles sectarios, la asignatura será dividida en esta forma:

1er. año, Psicología y Lógica.
2.º año, Moral y Metafísica.

El programa de psicología comprende el estudio general de las doctrinas mas importantes, en forma meramente expositiva. Será por consiguiente un curso mil veces mas completo que el de Paul Janet á pesar de ser tambien mas breve.

La parte de lógica tiene igualmente una extension muy conveniente. Pero, por desgracia, parece que no ha sido posible reducir el curso de Moral y Metafísica.

No ha sido posible tampoco hallar un texto que responda exactamente al programa. En consecuencia, trátase de que lo escriban los mismos autores del programa, estando la parte de psicología á cargo del bachiller Carlos Vaz Ferreira, la de lógica á cargo del doctor Escalada, y la de moral y metafísica encomendada al doctor don José Pedro Massera, de cuya competencia puede esperarse una obra de gran utilidad para los estudiantes.

En el programa de filosofía no está incluido un curso especial de historia de la filosofía. Pero los profesores de la asignatura deberán hacer, al terminar la enseñanza de cada una de sus ramas, una reseña histórica de los trabajos hechos en ella por el hombre desde los primeros tiempos.

El curso de literatura será estudiado en dos años como actualmente; comprendiendo el primero la historia de la literatura y el segundo las reglas generales y la estética. Como textos para esta asignatura, aconseja el proyecto, la obra de Barros Arana y la del doctor Blixen.

La reforma ha alcanzado tambien al curso de gimnástica. En este quedarán suprimidos todos los ejercicios violentos, y se reducirán los ejercicios con aparato, dándose preferencia á ciertos juegos, entre ellos al de la pelota.

Completando estos trabajos, el señor Rector al proponer al Consejo como textos la Historia de la Civilizacion por Ducoudray, y la Historia de la Literatura por el doctor Samuel Blixen, ha obtenido préviamente de la librería de Barreiro y Ramos, una rebaja en el precio de dichos libros.

**Distribucion de las asignaturas**—En el caso de ser aceptadas las reformas, la distribucion de las asignaturas sería la siguiente:

1er. Año—Gramática Castellana y Latin (1er. curso). Aritmética, Geografía (1er. curso), Física (1er. curso), francés ó inglés ú otro idioma vivo (1er. curso), Gimnástica (1er. curso).

2.º Año—Gramática Castellana y Latin (2.º curso), Algebra, Física (2.º curso), francés ó inglés ú otro idioma vivo (2.º curso), Geografía (2.º curso), Gimnástica (2.º curso).

3er. año—Gramática Castellana y Latin (3er. curso), Geometría y Trigonometría, Física (3er. curso), francés inglés ú otro idioma vivo (3er. curso), Química (1er. curso), Gimnástica (3er. curso).

*4.º año*—Química (2.º curso), Historia Universal (1er. curso), Historia Natural (Mineralogía y Geología), Historia Natural (Zoología general), Cosmografía, Gimnástica (4.º curso).

*5.º año*—Historia Universal (2.º curso), Literatura (1er. curso) Historia Natural (Zoografía), Filosofía (1er. curso), Historia Americana y Nacional (1er. curso), Gimnástica (5.º curso).

*6.º año*—Filosofía (2.º curso), Literatura (2.º curso), Historia Natural (Botánica), Historia Americana y Nacional (2.º curso), Historia Universal (3er. curso).

**Reglas para la enseñanza**—Segun nuestro informante, el doctor Vazquez Acevedo incluirá en el nuevo Reglamento una serie de prescripciones que deberán observar los catedráticos de preparatorios, en la enseñanza de las respectivas asignaturas.

Hé aquí las mas importantes entre esas prescripciones:

Los profesores deben tener muy presente, en el desempeño de sus tareas, que la enseñanza de que están encargados, no tiene en vista solamente instruir, sino educar, esto es, desarrollar y adiestrar las aptitudes mentales de sus discípulos, formar el carácter y el corazon de éstos y marcar sus ideales como hombres y como ciudadanos.

Todas las ciencias que tengan un objeto físico deben estudiarse con el objeto por delante. Cuando no sea posible estudiar los mismos objetos naturales, se estudiarán éstos en sus imitaciones corporales. Cuando aun éstas falten, se ocurrirá á las representaciones figuradas.

El estudiante debe aplicar sus propias facultades al conocimiento de todas las cosas. Jamás debe el profesor suplir con sus aptitudes las del alumno, ni emplear la exposicion mientras éste pueda conocer por sí mismo lo que se trata de enseñarle. El profesor debe dirigir y el alumno investigar.

Nunca debe enseñarse antes lo que la naturaleza exige que se enseñe despues. Lo primero que debe el estudiante conocer en las ciencias de observacion, es todo lo que sea fenómeno. Conocidos los fenómenos, se debe pasar á las relaciones concretas. Los conocimientos concretos deben preceder siempre á los abstractos, y jamas se pasará á una idea general sino partiendo de nociones particulares.

Por fin, no debe intentarse la adquisicion de ningun conocimiento inductivo ó deductivo, si el estudiante no posee las nociones prévias que dan base á la induccion ó deduccion. El profesor debe tener un gran dominio sobre sí mismo, para no precipitar la enseñanza en obsequio de un éxito pronto. Guárdese de anticipar opiniones; espere á que el discípulo las forme como natural consecuencia de las ideas que vaya adquiriendo.

Para la enseñanza de las ciencias físicas y naturales, los profesores no deben olvidar que les es mucho mas provechoso preparar sus lecciones en los mismos gabinetes y laboratorios, en medio de los aparatos, instrumentos y colecciones, participando de la disposicion material de los experimentos, que estudiarlos en los libros, con abstraccion completa de los objetos que van á tener que manejar y que hacer pasar á la vista de sus discípulos; porque es en la naturaleza mas que en los libros, donde ellos deben buscar inspiraciones para una enseñanza que debe ser elemental, práctica y siempre apropiada á las inteligencias medias, y porque la ciencia que deben enseñar es la que conviene á todo el mundo y no la ciencia mas elevada ó mas detallada reservada para las Facultades.

Los profesores, en todas las asignaturas que lo permitan, deben propender á fijar y asegurar los conocimientos adquiridos por sus discípulos, por medio de ejercicios de aplicacion de los conocimientos, fuera de las horas de clase, formando á la vez hábitos de estudio y de investigacion. Así, en Matemáticas deben señalar á los discípulos ejercicios de cálculo y resolucion de problemas,—en Gramática é idiomas, constantes ejercicios de composicion, en Literatura, la lectura de trozos y libros selectos,—en Historia Natural, Física Cosmografía, etc., trabajos de observacion ó de investigacion de fenómenos sencillos,—en Historia, la adquisicion de datos sobre determinados sucesos ó personajes, etc., etc.

Nunca se dará por terminada la enseñanza de los conocimientos que formen la materia de una leccion para pasar á otros, sin que seis alumnos, por lo menos, en las clases que tengan mas de veinte, y tres en las que tengan menos, hayan hecho el resumen de tales conocimientos.

Para asegurarse de que no ha ido ni demasiado lejos, ni demasiado arriba, ni demasiado á prisa, el profesor no se guiará por los trabajos ó por las contestaciones de los discípulos más selectos sino por el aprovechamiento que demuestren los que constituyan el término medio de desarrollo intelectual y de aplicacion de todos los alumnos.

Hay siempre gran conveniencia en provocar y fomentar en los estudiantes el espíritu de exámen y de comprobacion de todo lo que se les enseñe; pero los profesores deben esforzarse por conciliar ese espíritu con el respeto debido á las autoridades científicas, acostumbrando á la vez a los alumnos á no aventurar juicios ni opiniones sin el suficiente conocimiento del asunto ó sin la debida meditacion.

Fuera de los dias de conferencia, no serán permitidas largas discusiones entre los estudiantes.

—

Aquí termina nuestra informacion. Nada de lo dicho importa emitir opinion sobre la importancia y el carácter de las reformas proyectadas, pues para ello necesitaríamos tomarnos algun tiempo. Por el momento nos hemos limitado á recoger los datos y las ideas de persona competente y fidedigna, con el objeto de ofrecerlos á los estudiantes y á nuestros lectores en general.

## LOS HOMBRES DEL DIA

### André Lebon

André Lebon á quien el señor Méline acaba de confiar la cartera de Colonias en el gabinete cuya formacion se anuncia, es uno de los hombres más jóvenes del parlamento francés, contando apenas unos 37 años. Solo Barthou, nombrado ministro del Interior, puede disputarle, con sus 34 años, la palma de la precocidad.

Lebon desempeñaba la cartera de Comercio en el último gabinete Ribot, y todos recuerdan la actividad inteligente y el tino perfecto con que supo dirijir su personal y atender á los múltiples asuntos de su despacho.

El distrito de Parthenay, en el departamento de Deux-Sèvres, donde André Lebon no habia podido triunfar en 1889, lo eligió en 1893.

Antes de ser diputado, Lebon habia estado de jefe del gabinete del señor Le Royer, durante la larga presidencia de éste en el Senado. André Lebon fué tambien profesor en la Escuela de las Ciencias políticas. Allí lo conoció Ribot, catedrático tambien en este importante establecimiento de Instruccion Pública. Vinculado por una amistad sincera y por una estima recíproca con dicho señor Ribot, Lebon, sin embargo, vaciló mucho antes de aceptar la cartera que le ofreció su amigo; le hubiera sido más agradable debutar en el gobierno como sub-secretario de Estado, pero esa atribucion no existia.

André Lebon es un trabajador efectivamente tan modesto como inteligente. Su *Año Político*, bien conocido de cuantos tienen que consultar á menudo una obra en que se resumen clara y distintamente los acontecimientos, puede darse como modelo de las compilaciones de esta clase. Lebon lo publica bajo el seudónimo de *Daniel*.

El nuevo ministro de colonias es un poliglota distinguido, que habla el inglés, el castellano y el italiano con toda facilidad. Tiene fama, ademas, de parlamentario, habiendo aprendido en Inglaterra, donde completó sus altos estudios, y mas aun en el Senado de su país cuyas sesiones lo tuvieron de asiduo espectator durante siete años, el procedimiento y las prácticas de las Asambleas políticas. Su trabajo sobre la «Reforma parlamentaria» publicado en la *Revista Política* de Paris, en los primeros meses del otoño próximo pasado, mereció la universal aprobacion de los políticos juiciosos. Gladstone le escribió una carta de felicitacion. En ese trabajo, Lebon se mostraba partidario resuelto de la limitacion del derecho de interpelacion, cuyos abusos en Francia son notorios.

Entre otras funciones de importancia por él desempeñadas, podemos recordar las de secretario de la Cámara de Diputados y de secretario de la Comision del Trabajo.

Lebon no abusa de la tribuna, pero su discurso en la Cámara como miembro informante (*Rapporteur*) del proyecto de ley relativo á los sindicatos profesionales, otro discurso para apoyar el proyecto de expedicion á Madagascar, le han dado fama de orador galano y lógico irresistible. Su mocion, presentada en 1895, en favor de una revision general del reglamento interior de la Cámara y sus numerosos discursos como ministro del Comercio han confirmado esa reputacion.

El señor Mesureur que le sucedió en Noviembre pasado no lo habrá hecho olvidar. El distinguido radical, muy célebre por su voluminoso informe sobre los nombres de las calles de Paris, no se ha señalado, efectivamente, en el ministerio por ninguna reforma sensacional. Es que los asuntos del ministerio de comercio son un tanto más arduos que la sustitucion del nombre respetado de Raspail á la denominacion de «calle del Infierno», la cual escribia magistralmente el bueno de Mesureur, «me recuerda más que la memoria odiosa de una dominacion teocrática y solo sirve á perpetuar una fábula ridícula en contradiccion con todos los progresos de la idea moderna.»

André Lebon sucede en el ministerio de Colonias al señor Guieysse, el hombre mas feo del anterior gabinete. Sin ser un Apolo ni un Antinoüs, Lebon tiene una conformacion general mas estética, un semblante mas simpático, un labio mas gálico.

## PARLAMENTO

### Cámara de Representantes

**Sesion de ayer**—A las 2 y 25 p. m. declaró abierta la sesion el señor Duncan Stewart entrando á sala los señores Etcheparebordá, Moreno, Diaz (F.), Perez (J.), Suarez, Varela, Devincenzi, Mendoza, Solsona y Lamas, Sierra, Baycé, Cabral, Viaña, Lenzi (E.), Zorrilla, Del Busto, Herran, Diaz (T.), Carbajal, Lamarca, Rodriguez (G.), Otero, Zavalla, Herrero y Espinosa, Bachini, Stewart (E.), Flores, Segundo, Turenne, Lenzi (C.), Vidal, Cardozo, Lacueva (H.), Llobet, Rücker, Mendez, Ciganda, Vazquez Ledesma, Barbot, Campistegui, Arteaga, Ferrando, Vigil, Montero, Dominguez, Gomez, Tavolara, Ros, Casaravilla, Costa Gutierrez, Rodriguez (A. M.), Barros, Muñoz y Maines, Herrera y Gallinal.

*Faltaron con aviso*—Los señores Lacueva (F.), Munilla, Bauzá y Perez (A.).

*Con licencia*—Los señores Marfetan, Lecueder y Nierossi.

*No asistieron*—Los señores Enciso, Piccardo, Etcheverrito, Fernandez, Sanguinetti y Tubino.

Aprobadas dos actas se dió cuenta de varios asuntos entrados.

Encontrándose en antesalas el señor ministro de Fomento se le invita por la mesa á pasar á sala, y se entra á la órden del dia continuándose la discusion general del proyecto de arreglo de los ferrocarriles del Oeste.

*Señor Rodriguez* (G.)—Exigencias de lógica parlamentaria, que me impulsaban á procurar que las demostraciones numéricas, que pienso hacer respecto á la inconveniencia de este contrato, no quedaran truncas por comenzarlas en una sesion para terminarlas en la siguiente, motivaron que en la anterior tratara de ocupar el tiempo reglamentario en una demostracion tambien de interés positivo para esta Cámara referente á las obligaciones que pueda tener el Estado respecto de los primitivos y sucesivos concesionarios de los ferrocarriles del Oeste.

Segun referencias que se me han hecho, algunos señores diputados creen que no he sido suficientemente claro en mi exposicion, al tratar de demostrar que ha sido y es un derecho indiscutible el del Estado, de pagar estos ferrocarriles en oro ó en bonos, al tipo de 85 %, al firme y como es un punto respecto del cual conviene que no quede duda de ningun género y que la demostracion sea evidente, voy á ocupar aun, por algunos minutos la atencion de la H. Cámara, respecto de esta cuestion.

Como resúmen de lo que dije en la sesion anterior nada mas concreto que una parte del resultando número 6 del decreto del P. E. anulando estas concesiones. En un párrafo de ese resultando encuentro en una forma concisa la relacion que yo hice con algun detenimiento en la sesion pasada. Con la venia de la H. Cámara voy á leerlo.—Leyó:

«Que en vista de la negativa de la casa de Baring Brothers y Ca. á cumplir el contrato, el contratista Bowen, de acuerdo con el Gobierno, trató de sustituir á la casa de Baring Brothers y Ca. por la de Morton Rose;

Que habiendo fracasado las negociaciones con Morton Rose, se suspendió la construccion;

Que ulteriormente fué autorizada la transferencia de los derechos y obligaciones de Bowen á la Sociedad Anónima The Uruguay Company Limited;

Que el Gobierno confirió poder especial á esa Sociedad para que gestionara con Baring Brothers y Ca. el cumplimiento del contrato de 3 de Julio de 1889;

Que esas gestiones no dieron resultado, comunicándolo así la Compañía en notas de 22 Febrero y 28 Marzo 1893;

Que en vista de esta situacion, el Gobierno preguntó por notas de Febrero 23, Mayo 10 y Junio 16 de 1893, si la Compañía estaba dispuesta á llevar á efecto la construccion, *de acuerdo con el contrato de 28 de Febrero de 1889* etc., etc.»

A cuya pregunta, como lo dije en la sesion pasada, respondió con evasivas el señor Carroll, representante de la Compañía Uruguay Limitada, significando que no era la situacion mas aparente para aceptar en esos momentos los bonos al tipo del 85 %. Esta relacion de hechos demuestra de una manera inequívoca que el Poder Ejecutivo ha entendido que el único contrato que imponia obligaciones era el de 28 de Febrero del 89 y su interés y el del país estaban en que se cumpliera en todas sus partes dicho contrato.—(Apoyados).

Se dice que el Poder Ejecutivo no podia entregar oro y que no estaba en la situacion ó no tenia derecho para exigir que los contratistas recibieran bonos porque no habia tal opcion por parte del Estado y este es el punto concreto respecto del cual quiero demostrar que efectivamente el Estado tenia esa opcion y que la tuvo en todos los momentos desde que los señores Baring C.ª no cumplieron con el contrato de 3 de Julio.

El artículo 10 del contrato de 28 de Febrero dice: «El pago de las obras y materiales será hecho por el gobierno, á razon de 6000 £ oro por kilómetro de línea de cualquier naturaleza *ó en títulos* externos de la República del Uruguay recibidos por los contratistas, al precio firme de 85 %, de su valor nominal.»

Esta partícula ó para cualquiera que sepa el castellano no puede dejar lugar a dudas de que implica perfectamente una opcion por parte del gobierno; la de pagar en oro ó en bonos al tipo de 85 %. Pero se dice: «el gobierno negoció esos bonos con la casa de Baring, y los contratistas no tenian ya porque atenerse á esa segunda parte del art. 10, desde que era un acto ageno completamente á la voluntad del contratista y propio del Poder Ejecutivo, cuyo Poder debia cargar con los errores ó las faltas que se originasen por el no cumplimiento del contrato de 3 de Julio, por el que se enagenaron los bonos á la casa de Baring.» Pero tampoco esto es cierto: los bonos fueron enagenados á la casa de Baring de acuerdo tambien con don Francisco A. Bowen y de acuerdo tambien con disposiciones concordantes del mismo contrato de 28 de Febrero del 89, puesto que dice en su artículo 16:

«Los títulos serán emitidos al público por los contratistas en las épocas y por las cantidades que estimen necesarias con conocimiento del Gobierno, pero con posterioridad al 31 de Diciembre de 1889.

Art. 10. El gobierno no está sujeto á responsabilidad alguna, por diferencias que puedan resultar contra los tomadores al firme de los títulos en el caso que sean colocados á tipo menor etc.

Así tambien lo ha entendido el Poder Ejecutivo porque en el mismo decreto de anulacion de la concesion á que me vengo refiriendo desde un principio, se dice en el resultando número 3 lo siguiente: «Que la falta de cumplimiento por parte de Baring, solo daria accion contra este, por los daños y perjuicios para el gobierno—á quien ya se los ha pagado.

Esto no es cierto.—Tuve oportunidad cuando se discutió el arreglo con Baring de significar á la Cámara mi oposicion á él porque creia que préviamente debia sancionarse el arreglo con la Compañía Uruguay Limitada; ver si el Estado tenia que pagar alguna indemnizacion para que ella fuera cubierta por la casa de Baring, única que podia ser responsable de la falta de cumplimiento al contrato de Febrero—(lee) «y para con Bowen se usó de su derecho en tiempo y forma, pero que el Gobierno no es solidariamente responsable con Baring; que el contrato celebrado entre el Estado y Baring, *fué hecho de acuerdo con* Bowen y Mallmann, y á su pedido, como se demuestra en la correspondencia presentada al C. L.»

Me excuso de hacer la demostracion por medio de los documentos á que me he referido, de que Bowen y Mallmann intervinieron en la colocacion de los bonos con la casa de Baring, puesto que es de suponer que la Cámara no ha de dudar de la palabra del P. E. y los párrafos que acabo de leer pertenecen al decreto del propio P. E. anulando esa concesion. Hay mas aun; en ese contrato de 3 de Julio que es el celebrado entre el P. E. y la casa de Baring para la colocacion de los bonos se establece lo siguiente, en el artículo 4.º:

«El producido de estos bonos al tipo de 85 %, será abonado al Gobierno de la República, por los señores Baring, en una cuenta especial, etc., la que ganará el interés que se convenga entre los señores Baring y el contratista constructor señor F. A. Bowen á quien por su contrato corresponde pagar ese interés, etc.»

Esta es una confirmacion más de que el señor Bowen tenia una ingerencia muy directa en la colocacion de los bonos al 85 %.

Ahora; en cuanto á que la Compañía Constructora, una vez que la casa de Baring faltó al cumplimiento de su contrato se rehusara á admitir los bonos perjudicando sus derechos si ella entendia que debia de pagársele en oro, tampoco es cierto porque la misma Compañía reconoció de una manera explícita y categórica el derecho por parte del Estado de cumplir el contrato de 28 de Febrero en la forma clara en que está redactado, esto es, con la opcion de pagar en oro ó en bonos.

El 30 de Marzo de 1891 se celebró un contrato entre el P. E. y la casa de Mallmann que fué el convenio en virtud del cual empezó esa casa las gestiones para exigir de Baring el cumplimiento del contrato de colocacion de los bonos; cuando se le otorgaron los primeros poderes á la casa de Mallmann para exigir en cualquier forma á la casa de Baring el cumplimiento de ese contrato.

Pues bien, en el artículo 1.º de ese contrato se dice lo siguiente: «Si las gestiones amistosas y extrajudiciales que se hiciesen cerca de Baring, no tuviesen el resultado indicado, podrá demandar á dichos señores por indemnizacion de daños y perjuicios, de modo que el Gobierno quede libre de disponer de los Bonos de Ferrocarril, *para atender con ellos á la construccion del Ferrocarril del Oeste, de conformidad á la ley y contrato de construccion de 28 de Febrero de 1889.*

Una vez mas, la misma empresa constructora le reconocia al gobierno en contrato celebrado con el mismo, la facultad de pagar con arreglo á la ley de 28 de Febrero; esto es, en bonos al tipo del 85 %. Pero aun es mas categórico el artículo 10 de ese mismo contrato que dice así: «Este contrato quedará rescindido ya sea que las gestiones á hacerse cerca de los señores Baring no diesen por resultado el cumplimiento del de 3 de Julio de 1889, ya sea que la S. Constructora no quisiera tomar los bonos al 85 % *y en tal caso quedará subsistente en todas sus partes el contrato de construccion de 28 Febrero 1889, restableciéndose para ambas partes*, etc.»

Otra vez mas y en el mismo contrato se reconoce implícitamente el derecho para el Estado de pagar en bonos de acuerdo con lo establecido en el contrato de 28 de Febrero.

Hay aun un contrato mas á que me he referido accidentalmente en la sesion pasada y que confirma lo que vengo sosteniendo desde un principio: es el de 17 de Abril de 1889, celebrado entre el Poder Ejecutivo de la República y don Francisco A. Bowen, en cuyo contrato se dice: «La construccion de este ferrocarril contratado tiene que ser pagada por el gobierno en oro ó en títulos de Deuda Externa del Uruguay, los cuales serán tomados al firme por los contratistas, al tipo de 85 % de su valor nominal, y podrán ser lanzados en Europa, etcétera.»

*Señor Casaravilla*—¿Ese contrato, de qué fecha es señor diputado?

*Señor Rodriguez* (G.)—De 17 de Abril de 1889.

*Señor Casaravilla*—¿Y el contrato por el cual el Estado tiene que pagar en oro?

*Señor Rodriguez* (G.)—De 3 de Julio. Pero he leido á la Cámara el contrato de 30 de Mayo de 1891 en el que se reconocia al Estado el derecho de cumplir pagando en bonos.

*Señor Casaravilla*—Pero por lo pronto ese contrato no tiene alcance para la casa que se discute, puesto que hay uno posterior por el cual el gobierno tomó á su cargo la colocacion de los bonos y comprometió á pagar á la empresa constructora en oro sellado. Por consiguiente, ese contrato no dice relacion con lo que se discute.

*Señor Rodriguez* (G.)—Pero desde que yo he leido contratos posteriores en virtud de las cuales una vez que la casa Baring no cumplió con la toma de los bonos al 85 %, la empresa constructora le reconoció al gobierno como lo acabo de demostrar con el contrato celebrado por el señor de Muralt á nombre de la casa Mallmann...

*Señor Rodriguez* (A. M.)—Es un proyecto de contrato.

*Señor Rodriguez* (G.)—Es un proyecto de contrato que tuvo ejecucion por cuanto los poderes fueron otorgados á la casa de Mallman. Los señores diputados podian mas tarde hacer uso de la palabra, puesto que los discursos son publicados y cito las fechas de cada uno de los contratos para que los controlen y vean si hay inexactitud en lo que yo asevero. Pero si se me interrumpe...

*Señor Casaravilla*—El señor diputado me ha permitido una interrupcion. Como alegaba el señor diputado respecto á contratos sin alcance jurídico de ningun género, yo le observaba que hay otro contrato que establece lo contrario celebrado posteriormente entre las mismas partes y le observaba tambien para que si yo me encontraba en error me sacara de él.

*Señor Rodriguez* (G.)—Yo voy á lo siguiente; al leer estos contratos trato de demostrar que en todos ellos siempre se ha establecido que el Estado podia pagar en oro ó en bonos de Ferrocarriles al tipo de 85 % y al citar este de 30 de Mayo del 91, he querido significar que se ha reconocido implícitamente al Estado el derecho de pagar en bonos de acuerdo con el contrato de 28 de Febrero del 89. Por otra parte, este es un punto que para el P. E. no ha ofrecido duda tampoco.

Dicho Poder ha encarado este asunto del mismo punto de vista que lo encaro yo. En su decreto de 6 de Setiembre de 1886, llega á la misma conclusion. En su considerando 13 dice lo siguiente: «Que habiéndose establecido en el contrato de 28 de Febrero de 1889, que el Gobierno podria pagar *en oro, ó en títulos exteriores de la República, recibidos por los contratistas, al precio firme del 85 %, de su valor nominal*, y no queriendo admitir los contratistas los títulos en las condiciones estipuladas, se produjo de hecho la caducidad del contrato.

He querido simplemente refrescar las ideas de los señores diputados respecto á este punto en el cual me encuentro de completo acuerdo con el P. E. que ha considerado estar en su perfecto derecho al pretender pagar estos ferrocarriles con bonos al tipo del 85 %. Ahora bien: ¿por qué estando animado de este propósito el P. E., profesando estas doctrinas que á mi juicio son indiscutibles, que tienen forzosamente que ser confirmadas por los Tribunales de la República; cuando el propio P. E. en su mensaje de 9 de Diciembre, al proponer á la A. G. la construccion de estos ferrocarriles por cuenta del Estado decia: «y en esa forma sería posible en concepto del P. E. allanar todos los inconvenientes, logrando á la vez el desistimiento, por parte de la «Compañía U. Limitada» de todas las pretensiones y reclamos que ha venido formulando contra el Estado, y que *el P. E. no ha temido ni teme, porque considera que ocupa posiciones inexpugnables para hacer triunfar el innegable derecho que le asiste para mantener su resolucion de fecha 6 de Setiembre próximo pasado*,—¿por qué, pues, considerándose el P. E. inexpugnable en las posiciones en que se habia colocado con ocasion de su decreto declarando caducada esta concesion, vino despues á reconocerle derechos á la Compañía Uruguay Limitada por sumas cuantiosas? Esto es lo que no se explica categóricamente y de ahí que en la sesion pasada criticara el defecto harto frecuente por parte del P. E. de buscar por medio de la sancion de nuevas leyes la solucion á puntos que se imaginan dudosos, de leyes anteriores.

Esta censura que yo hacia, por una de esas raras casualidades, la encuentro confirmada de una manera categórica y precisa en una carta del señor Tamini, que cobijada por la palabra honrada de Segundo Flores se publica en EL SIGLO de hoy, cuya carta termina con estas textuales palabras: «Acaba un autor inglés de escribir lo siguiente: En Sud América se dictan, derogan y modifican las leyes, para encaminar los dineros del Estado á los bolsillos de algunos individuos.»

Creemos que es tiempo, señor presidente, de que nos ahorremos críticas tan sangrientas como estas, pero tan fundadas; es tiempo de que hagamos respetar el crédito de la República no permitiendo que se manosee con operaciones de éxito dudoso y de fundamentos oscuros.

El Gobierno de la República no tiene nada que temer por lo que se refiere á sus procederes de contratista, en esta negociacion; son conocidos; están á la vista de todo el mundo, y no hay nadie que no los pueda juzgar; que espere tranquilamente el fallo de los tribunales, y no se precipite en arreglos inconvenientes reconociendo derechos que anteriormente ha desconocido. No dé lugar á que se suponga que pide la sancion de leyes para beneficiar indebidamente á individuos determinados, como parece se ha hecho en el caso ocurrente.

—

Paso á otro punto señor presidente.

Quiero suponer que la Compañía Uruguay Limitada tuviera algunos derechos para reclamar indemnizaciones por parte del Estado que es mucho suponer.

¿Se ha preocupado el Poder Ejecutivo de inquirir con exactitud el monto exacto ó tan siquiera aproximado de lo que la Compañía Uruguay Limitada y su antecesora, la empresa constructora de estos ferrocarriles, ha gastado por concepto de este negocio?

Debo creer que no, señor presidente, porque si pensara el diputado que habla que el Poder Ejecutivo ha tenido á la vista la cifra exacta de esos desembolsos, tendria que hacerle un capítulo de cargos muy severos al señor secretario de Estado que se encuentra dentro del recinto de nuestra Cámara

# DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

**Movimiento del Estado Civil de la República Oriental del Uruguay en el año 1895**

Paralelo con el año 1894

| Departamentos | Matrimonios Año 1895 | Matrimonios Año 1894 | Nacimientos (excluidos los nacido-muertos) Legítimos Varones | Legítimos Mujeres | Legítimos Total | Ilegítimos Varones | Ilegítimos Mujeres | Ilegítimos Total | Total general | Total de nacimientos en 1894 | Nacido-muertos Varones | Nacido-muertos Mujeres | Nacido-muertos Total | Nacido-muertos en 1894 | Defunciones (excluidos los nacido-muertos) Nacionales Varones | Nacionales Mujeres | Nacionales Total | Extranjeros Varones | Extranjeros Mujeres | Extranjeros Total | Se ignora Varones | Se ignora Mujeres | Se ignora Total | Total general | Defunciones en 1894 excluidos los nacido-muertos | Exceso de Nacimientos sobre las defunciones | Reconocimientos y Legitimaciones Año 1895 | Año 1894 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Montevideo | 1.310 | 1.182 | 3.303 | 3.078 | 6.381 | 525 | 502 | 1.027 | 7.408 | 7.069 | 145 | 118 | 263 | 318 | 1.295 | 1.241 | 2.536 | 900 | 445 | 1.345 | 7 | 3 | 10 | 3.891 | 4.024 | 3.517 | 132 | 117 |
| Canelones | 426 | 410 | 1.454 | 1.337 | 2.791 | 168 | 159 | 327 | 3.118 | 3.022 | 24 | 17 | 41 | 57 | 398 | 414 | 812 | 132 | 81 | 213 | 4 | .. | 4 | 1.029 | 1.121 | 2.089 | 33 | 9 |
| San José | 216 | 197 | 643 | 573 | 1.216 | 83 | 79 | 162 | 1.378 | 1.306 | 15 | 10 | 25 | 40 | 183 | 199 | 382 | 58 | 30 | 88 | 4 | .. | 4 | 474 | 515 | 904 | 16 | 22 |
| Colonia | 203 | 203 | 674 | 598 | 1.272 | 257 | 223 | 480 | 1.752 | 1.590 | 32 | 16 | 48 | 43 | 213 | 231 | 444 | 73 | 38 | 111 | .. | .. | .. | 555 | 642 | 1.197 | 27 | 19 |
| Soriano | 101 | 139 | 355 | 350 | 705 | 280 | 240 | 520 | 1.225 | 1.227 | 21 | 19 | 40 | 43 | 219 | 215 | 434 | 62 | 19 | 81 | .. | 1 | 1 | 516 | 627 | 709 | 18 | 68 |
| Río Negro | 66 | 66 | 226 | 215 | 441 | 144 | 124 | 268 | 709 | 639 | 6 | 8 | 14 | 10 | 90 | 68 | 158 | 31 | 20 | 51 | .. | .. | .. | 209 | 225 | 500 | 12 | 20 |
| Paysandú | 156 | 126 | 415 | 401 | 816 | 206 | 199 | 405 | 1.221 | 1.177 | 19 | 17 | 36 | 39 | 166 | 162 | 328 | 97 | 52 | 149 | .. | .. | .. | 477 | 557 | 744 | 56 | 46 |
| Salto | 185 | 141 | 523 | 436 | 959 | 251 | 246 | 497 | 1.456 | 1.310 | 31 | 20 | 51 | 39 | 237 | 187 | 424 | 124 | 79 | 203 | 2 | 2 | 4 | 631 | 681 | 825 | 30 | 34 |
| Artigas | 115 | 96 | 326 | 316 | 642 | 228 | 208 | 436 | 1.078 | 953 | 23 | 26 | 49 | 47 | 153 | 127 | 280 | 94 | 51 | 145 | 1 | 1 | 2 | 427 | 572 | 651 | 8 | 23 |
| Rivera | 145 | 153 | 378 | 374 | 752 | 160 | 132 | 292 | 1.044 | 884 | 19 | 9 | 28 | 8 | 138 | 134 | 272 | 78 | 63 | 141 | 2 | .. | 2 | 415 | 868 | 629 | .. | 14 |
| Tacuarembó | 170 | 165 | 414 | 423 | 837 | 222 | 224 | 446 | 1.283 | 1.301 | 14 | 7 | 21 | 20 | 217 | 242 | 459 | 64 | 36 | 100 | 1 | 1 | 2 | 561 | 542 | 722 | 16 | 20 |
| Cerro-Largo | 176 | 179 | 503 | 443 | 946 | 248 | 215 | 463 | 1.409 | 1.243 | 15 | 5 | 20 | 27 | 167 | 153 | 320 | 61 | 42 | 103 | .. | .. | .. | 423 | 649 | 986 | 8 | 10 |
| Treinta y Tres | 92 | 73 | 282 | 216 | 498 | 116 | 102 | 218 | 716 | 724 | 8 | 4 | 12 | 7 | 130 | 152 | 282 | 22 | 9 | 31 | 1 | .. | 1 | 314 | 323 | 402 | 28 | 12 |
| Rocha | 125 | 116 | 370 | 356 | 726 | 145 | 149 | 294 | 1.020 | 963 | 11 | 6 | 17 | 31 | 142 | 103 | 245 | 21 | 6 | 27 | .. | .. | .. | 272 | 365 | 748 | 5 | 7 |
| Maldonado | 134 | 133 | 314 | 348 | 662 | 97 | 107 | 204 | 866 | 785 | 7 | 3 | 10 | 17 | 118 | 89 | 207 | 14 | 8 | 22 | 2 | .. | 2 | 231 | 268 | 635 | 11 | 14 |
| Minas | 181 | 162 | 528 | 506 | 1.034 | 206 | 208 | 414 | 1.448 | 1.268 | 12 | 9 | 21 | 9 | 183 | 192 | 375 | 33 | 10 | 43 | .. | .. | .. | 418 | 504 | 1.030 | 28 | 31 |
| Florida | 180 | 137 | 544 | 528 | 1.072 | 192 | 190 | 382 | 1.454 | 1.373 | 13 | 9 | 22 | 25 | 202 | 221 | 423 | 31 | 12 | 43 | .. | .. | .. | 466 | 508 | 988 | 23 | 8 |
| Flores | 52 | 33 | 166 | 160 | 326 | 98 | 108 | 206 | 532 | 468 | 10 | 11 | 21 | 17 | 94 | 86 | 180 | 16 | 6 | 22 | . | .. | .. | 202 | 216 | 330 | 37 | 15 |
| Durazno | 121 | 141 | 429 | 439 | 868 | 214 | 204 | 418 | 1.286 | 1.184 | 12 | 4 | 16 | 9 | 270 | 273 | 543 | 47 | 17 | 64 | 1 | .. | 1 | 608 | 636 | 678 | 15 | 7 |
| Sumas | 4.154 | 3.852 | 11.847 | 11.097 | 22.944 | 3.849 | 3.619 | 7.459 | 30.403 | 28.486 | 437 | 318 | 755 | 806 | 4.615 | 4.489 | 9.104 | 1.958 | 1.024 | 2.982 | 25 | 8 | 33 | 12.119 | 13.843 | 18.284 | 503 | 496 |
| | Mas en 1895: 302 | | Mas en 1895: 1.917 | | | | | | | | Menos en 1895: 51 | | | | Menos en 1895: 1724 | | | | | | | | | | | | Mas en 1895: 7 | |

Montevideo, Abril 30 de 1896.

V.º B.º L. C. BOLLO, Director General.

MANUEL V. SANCHEZ, Gefe de la Seccion Demográfica.

## MENELIK ÍNTIMO

## NOTAS DEL DIA

### No permito!

### El convenio sanitario

### Ferrocarriles del Oeste

### La epidemia en el ganado

## CÁMARA DE SENADORES

## MISCELANEA

## CORREO DE FRANCIA

### Renta de Aduana

### Los jueces de paz militares

---

†

# JUAN FERNANDEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 8 de Abril de 1896

Nicolás Fernandez, padre; Agustina B. de Fernandez, madre; Martin, Nicolás, Julio, Francisco, Agustin, Matilde y Amelia Fernandez, hermanos; tios, tias y demás deudos, invitan á sus relaciones para el funeral de dicho finado que tendrá lugar en la Iglesia del Reducto el dia 8 de Mayo, á las 9 de la mañana, favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

1408-my.7-ed.

---

favor de la revision de la Constitucion. El señor Bourgeois, al recibirlas, se ha pronunciado terminantemente en contra de esa propaganda.

El comité entonces ha resuelto limitarse por lo pronto á una propaganda en favor del «Impuesto sobre la Renta», organizando á ese efecto meetings y conferencias en toda Francia.

**Disolucion de la Cámara**—Interrogado respecto de la eventualidad de una disolucion de la Cámara, el señor Dupuy estima que el Senado no la consentiría en las circunstancias presentes, si el presidente Faure, el único facultado para pedirla, la solicitase contra toda probabilidad. El conflicto actual

| | 90 d. vista | Vista |
|---|---|---|
| Lóndres | 51 1/8 | 50 7/8 |
| Paris | 5.35 | 5.31 |
| Hamburgo | 4.34 | 4.31 |
| Italia | 5.75 | 5.65 |
| Amberes | 5.35 | 5.32 |
| España | — | — |

## TRIBUNALES Y JUZGADOS

## MOVIMIENTO OBRERO

## DIA COMERCIAL

## CASA DE GOBIERNO

## Datos diversos

## Gran Establecimiento Balneario

## DIVERSIONES PÚBLICAS

## AVISOS DEL DIA

### El Pectoral de Cambará

### Tenedor de libros

### Maestro de palo

### Dr. Julio J. Etchepare

## REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Direccion General del Registro Civil

### Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

### Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

### Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

### Juzgado de Paz de la 8.ª seccion



**Cobrador ó auxiliar de escritorio** Se ofrece uno que puede dar buenas garantias. Dirijirse, calle La Paz, 51. 1405-my.13

### Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hase saber al público la apertura judicial de la sucesion de don Manuel Cortines, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por cualquier otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Mayo 2 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1403-j5n.

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cármen Zorrilla de Lapuente, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 20 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Mayo 5 de 1896.—*Antenor E. Pereira*, escribano público. 1424-my.6-my.24

### Juzgado Letrado de Comercio

De mandato del señor juez L. Nacional de Hacienda doctor don Francisco M. Castro, que conoce por impedimento del señor juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de los créditos del concurso formado á don Celestino Sabaté, está de manifiesto en la oficina, á disposicion de los interesados por el término legal.—Montevideo, Abril 30 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.



### Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoria del ramo dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemia, con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Mayo 5 de 1896. 1423-jn.5 *La Direccion.*

### Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para el suministro de libros en blanco para el uso de las Aduanas de la República, bajo las condiciones establecidas en el pliego respectivo que estará de manifiesto en la Secretaría de esta oficina hasta el 15 del corriente á las 2 p. m., hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Mayo 5 de 1896. 1415-my.15 *La Direccion.*



# Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)

200—CALLE MISIONES—200

### Amortizacion de acciones

Llámase á propuestas para la amortizacion de acciones de esta Sociedad hasta la concurrencia de *tres mil pesos oro* ($ 3.000).

Las propuestas deberán ser presentadas hasta las 3 de la tarde del dia 18 del corriente, para ser abiertas á esa hora por la Comision Liquidadora á presencia de las personas que concurran, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en Secretaría, levantándose acta del resultado.

Montevideo, Mayo 5 de 1896.

*La Comision Liquidadora.*

1409 my.17-3.ªpág.

## José B. Gomensoro

**De muebles extranjeros, alfombrados y de gran variedad de artículos. En mi casa, calle Piedras núm. 134.**

EL VIERNES 8 del corriente Mayo, á la 1 en punto, remataré á la mas alta postura.

Muebles de toda clase, en juegos y sueltos, escritorios, puertas divisiones, porcelana, cristalería y gran variedad de artículos

AL MISMO TIEMPO

Ropas de militar, charreteras, 1 par tiros, etc. perteneciente á la sucesion del general I. Madriaga. 1412-my. 6.

## Azcárate y Nin

¡¡Al mejor postor!!—¡¡De una casita esquina!!—calle Isla de Flores núms 258 y 260 y Santa Lucía 86 y 88.

EL DOMINGO 10 del corriente Mayo á las 4 de la tarde daremos principio á la venta de la mencionada finca de bajos, edificada en un terreno de 12 met. 16 cents. de frente al Sud sobre la calle Isla de Flores por 26 met. 7 decms. de fondo (área total 317 m., 01 cent. y 12 dec.) al Norte que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle Santa Lucía, lindando al Este con el solar núm. 11.

La casa consta de 9 piezas Títulos perfectos.

Produce actualmente 30 pesos.

Posicion inmejorable.

La venta es al mejor postor y el comprador oblará como garantía la suma de 100 pesos.

Por mas datos, ver á los rematadores, Cerrito núm. 219. 1414-my 6

## Alejandro Montautti

Remate de alhajas, armas y libros.—En mi casa, Zabala 136.

EL VIERNES 8 de Mayo, á la 1 en punto.—Por cuenta de dos casas de préstamo.—Relojes de oro, plata, nickel, aderesos finos con brillantes, perlas y piedras preciosas, anillos lisos, labrados, con y sin piedras, pulseras, prendedores, cadenas oro fino, alfileres para corbatas, cigarreras, fosforeras, boquillas de ambar con guarda fuego de oro, y cantidad de alhajas que estarán á la vista. Armas de

varias clases y variedad de libros. Todo estará á la vista el dia de la venta.

*Nota.*—El lúnes y mártes remates de artículos de tienda, ferretería, almacen, bazar, muebles nuevos y usados. 1404-my.6

## D. Marquez Valdez

Remate judicial de una casita en la Union.

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 20 del corriente á las 3 de la tarde y por el martillero don Doroteo Marquez Valdez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público de la propiedad situada en la Villa de la Union calle Figueroa núm. 7, compuesto el terreno de 8 metros 59 de frente al Norte á la expresada calle Figueroa por 25 metros 77 de fondo, formando un área total de 221 metros 36 y tasada en la suma de $ 202.47 cts. La venta se efectuará en las puertas del Juzgado calle Rincon núm. 105 y ha sido ordenada en los autos de la intestada Cármen Almeida de Cedrés. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion ó sean 134 $ 98 cts. y que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 % á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Mayo 4 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1410-my.6

## Laugarou y Vallaro

EL SABADO 9 de Mayo—Frente al vestíbulo de la Bolsa, calle Zabala—Una gran yunta—Arreos finos, un dock-car, caballos de silla, un petizo, coupé, etc.

A las dos de la tarde en punto procederemos al remate de lo siguiente:

Una magnífica yunta de yeguas zainas coloradas sangre anglo-normanda, importadas, de gran alzada y perfectamente adiestradas para tiro.

Un caballo tordillo negro de 1/2 sangre, muy manso, adiestrado para silla.

Un petizo puro, importado, gran trotador, adiestrado para tiro ó silla.

Una rica guarnicion para yunta, con hobillaje dorado y cuero blanco, con doble cejadera, artículo americano en muy buen estado.

Dos juegos arreos usados para un caballo.

Un dock-car americano con poco uso.

Un coupé de dos piezas con poco uso.

Un padrillo ruso, importado, pelo oscuro, tira solo ó en yunta.

Un caballo zaino, media sangre, para silla.

Un petizo muy manso para silla.

Estará frente á la bolsa una hora antes del remate. 1399-my.5

## Laugarou y Vallaro

EL MARTES 12 de Mayo—Muebles nuevos y usados, puertas, rejas, barandas, portadas, cocinas de fierro, etc.

En nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.

A la una de la tarde en punto daremos principio al remate de muebles nuevos y usados para salas, dormitorios, comedores, etc., cocinas de fierro, alfombras, estufas para gas, mostradores con barandilla de bronce, una máquina para embotellar, lámparas, puertas interiores y para calle, porton de fierro, rejas, barandas, portadas para sala, aparatos de gas, faroles, baltijas, café, arroz, porotos y gran variedad de artículos que estaran á la vista. 1413-my.6

## Quartino, Baridon y Ca.

Por averías—De terciopelos, peluches, camisas, etc., etc.

EL VIERNES 8 del corriente á la 1 p. m.—En el patio nuevo del Despacho de Aduana, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponde, procederemos á la venta en remate público, artículo á la vista y dinero de contado, de los siguientes artículos con averias:

1 cajon 10 piezas peluche fantasia.
12 id terciopelo rize.
1 cajon 6 id id fantasia.
1 id 13 id id labrado.
1 id 11 docenas camisas bordadas.
12 id cuellos. 1406-my.6



LIBRERIA NACIONAL

DE

## A. Barreiro y Ramos

CALLE 25 DE MAYO esquina CAMARAS

ÚLTIMAS OBRAS RECIBIDAS

Langlois—Précis d'hygiène publique et privée, $ 2.00.

Auvard—Traité pratique de Ginécologie, 1 t. 5.00.

Chaput—Thérapeutique chirurgicale: Intestin Rectum Peritoine, 1 t. 1.00.

Gautier—Chirmie Biologique, 1 t. 5.00.

Garner—Precis d'hygiene publique et privée, 1 t. 3.00.

Farabeuf—Manuel Opératoire, última ed., 4.50.

Haurion—La science sociale traditionnelle, t. 2.50.

Leroy Beaulieu—Traité théorique et pratique d'Economie politique, 4 t. 12.00.

Leon Say—Contre le socialisme, 1 t. 1.50.

*Bibliothèque du conducteur des travaux Publics*

Tomos publicados—Bois et Métaux, par Aucamus, 1 t. 2.00; Machines Hydrauliques, par Chaudy, 1 t. 2.50; Physique et Chimie, par Bareau, 1 t. 2.20; Mathématiques, 1 t. 2.50.

Bodmer—Les Moteurs Hydrauliques, 1 t. 3.00.

Farman—Les merveilles aérienne, 1 t. 1.30.

E. de Ochoa—Repertorio completo de todos los juegos, ilustrado con mas de 1000 figuras, 2 t. 5.00.

# BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON, 50

CAPITAL INTEGRADO: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

| | |
|---|---|
| En cuenta corriente á la vista | Nada |
| Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses | 3 % anual |
| Idem idem idem id de 6 meses | 4 " " |
| Otros plazos: convencional. | |

COBRA

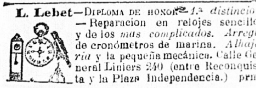
Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios
Montevideo 1.º de Abril de 1896. perm.



**L. Lebet**—Diploma de honor—1.ª distincion—Reparacion en relojes sencillos y de los *mas complicados.* *Arreglo* de cronómetros de marina. *Alhajería* y la pequeña mecánica. Calle General Liniers 240 (entre Reconquista y la Plaza Independencia.) prm.

# FERNET

DE LA VIUDA DE LUIGI BRANCA Y CO.
DE MILANO

Unicos importadores en la República Oriental del Uruguay
CAMUYRANO Y RICCARDI
MONTEVIDEO

UNICO ENCARGADO DE LA VENTA
HORACIO LABANDERA
474-prm

## Junta E. Administrativa
DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU

LLAMADO A LICITACION

La Junta E. Administrativa del departamento de Paysandú, autorizada por ley de la nacion de fecha 4 de Febrero del corriente año, llama á licitacion pública por el término de cuatro meses de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y formularios respectivos formulados por el Departamento Nacional de Ingenieros que se encuentran en la oficina central á disposicion de los interesados, para la ejecucion de las obras de canalizacion á practicarse en el Paso de Almiron del rio Uruguay.

Las propuestas deberán ser presentadas en la forma que se indica en el pliego de condiciones y formularios ya expresados, los que se entregarán impresos á los que lo soliciten, en el sellado correspondiente y serán abiertas en el salon de sesiones de la Junta el dia 20 de Agosto próximo á las tres de la tarde, en presencia de los proponentes que concurran al acto.

La Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente ó de rechazarlas todas, si á su juicio no las juzgan ventajosas para los intereses públicos.

Paysandú, Abril 10 de 1896

*Pedro Etchebehere,* Presidente.

*B. C. Pradines,* Secretario. 1212-my.17

CASA INTRODUCTORA DE

# ALHAJAS

Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
ARTICULOS PARA LA CAMPAÑA

## A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 223

RELOJES DE

## Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA—EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

**Inventores del sistema Remontoir** y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

**A. CARASSALE**, único representante.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

## BANCO DE LONDRES Y BRASIL

| | |
|---|---|
| **Capital suscrito** | £ 1.500.000 |
| **" integrado** | " 750.000 |
| **Fondo de reserva** | " 600.000 |

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA 85

Gira *letra de cambio* sobre las siguientes plazas

| | |
|---|---|
| Lóndres | A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª |
| París | Los señores Mallet Frères y C.ª |
| Hamburgo | Los señores J. B. Gossler y C.ª y Schröder y C.ª, J. H. Schröder y C.ª, nach. |
| Amberes | La Banque d'Anvers. |
| Génova | Los señores Granet Brown y C.ª |
| Demás puntos de Italia | Varios corresponsales. |
| Buenos Aires, Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Paulo, Campinas, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre | London & Brazilian Bank Limited. |
| Demás puntos del Brasil | Varios corresponsales |

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, París, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 y 60 dias previo aviso.

TASA DE INTERESES

ABONA

En cuenta corriente á la vista Nil.

Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 4 por ciento anual.

Con 60 dias de aviso 5 por ciento anual.

POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 3 por ciento anual.

Por 6 meses á razon de 4 por ciento anual.

10-pm.d.p.

## Mensajerías Fluviales del Plata

CARRERA EL PLATA Y URUGUAY

*Itinerario de los vapores de la empresa*

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
**MONTEVIDEO**
Saldrá todos los lúnes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
**LABRADOR**
Saldrá todos los mártes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
**TRITON**
Saldrá todos los miércoles

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
**HELIOS**
Saldrá todos los sábados.

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira Dolores, Fray Bentos Gualeguaychú Uruguay; Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

*Nota*—El vapor **Labrador** toca además en la Colonia y Nuevo Berlin.

**Agencia: CALLE PIEDRAS 173**
MONTEVIDEO
151rá 5.ºp/g

# PAPEL IMPRESO

**Se vende en esta imprenta á un peso los 10 kilos.**

## Comision Nacional de Viticultura

SULFURO DE CARBONO

Disponiendo esta Comision de alguna existencia de sulfuro de carbono, lo ofrece en venta al precio de costo. Los que se interesen pueden ocurrir á las oficinas de esta Comision, Rincon 162 A.

CERTIFICADOS DE INMUNIDAD

Se participa á los interesados que esta Comision ha resuelto dejar sin efecto los Certificados de Inmunidad, expedidos á los propietarios de viñedos inmunes de filoxera, por la Comision anterior, hasta tanto se verifiquen nuevas inspecciones y se constate esa inmunidad, de acuerdo con lo que establece la ley del 20 de Diciembre de 1895.

A LOS VITICULTORES

Esta Comision desea comprar sarmientos y barbados de Viña Americana de las variedades: «Solonis». «Rupestris del Lot» y «Raparia Gloire de Montpellier». Los interesados pueden ocurrir á hacer sus propuestas á las oficinas de esta Comision, calle Rincon 162 A. 1350-prm.

## PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puentes y enredentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio de óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

**163—CALLE CAMARAS—163**
(ESQUINA BUENOS AIRES)

## Banco Hipotecario del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
(CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA)

Segunda y última convocatoria ordinaria

No habiendo alcanzado á constituir mayoría absoluta en el número de Acciones inscriptas hasta el 21 del corriente para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que debía celebrarse mañana, se cita por segunda y última vez á los señores Accionistas.

Constituirán la órden del dia de dicha Asamblea Ordinaria los siguientes asuntos:

1.º Tomar en consideracion la Memoria y Balance correspondientes al 4.º ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1896.

2.º Deliberar sobre la aprobacion de las cuentas pertenecientes á dicho ejercicio, previamente examinadas por la Comision Fiscal.

3.º Proceder á la eleccion de los tres miembros titulares y tres suplentes que han de componer la 5.ª Comision Fiscal que deberá examinar las cuentas correspondientes al ejercicio social á correr desde el 1.º de Abril del presente año hasta el 31 de Marzo de 1897.

Este acto tendrá lugar en el local del Banco, calle Zabala núm. 149, el *ocho* de Mayo próximo á las *dos* de la tarde, cualquiera que sea el número de Accionistas concurrentes.

Segunda y última convocatoria extraordinaria

Se convoca á la vez á los Señores Accionistas para constituirse en Asamblea Extraordinaria, en el mismo local del Banco y acto continuo á la clausura de la Ordinaria precedente, para la eleccion de los cuatro vocales y sus respectivos suplentes que, con el presidente de nombramiento oficial, deberan integrar el segundo Directorio del Banco;—todo de conformidad á lo dispuesto en el artículo 7.º y en la segunda parte del citado artículo 22 de los Estatutos.

El registro de acciones que previene el artículo 23 de los mismos Estatutos, quedará abierto para ambas convocatorias en la Secretaría del Banco, desde esta fecha, y se cerrará el cinco de Mayo próximo á las cuatro de la tarde.

La Balota que acredite la inscripcion en dicho registro servirá á la vez de entrada al local de la reunion y de título indispensable para votar, tanto en la Asamblea Ordinaria como en la Extraordinaria á que quedan convocados los señores Accionistas con prevencion de que, segun el artículo 25 de los Estatutos, la eleccion de miembros del Directorio debe hacerse por listas de candidatos firmadas por los votantes y acompañadas de la Balota de inscripcion de Acciones, siendo absolutamente nulo el voto en otra forma.

Montevideo, Abril 23 de 1896.

*Conrado F. Rücker,* Secretario.

1267-my.8

## HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

# HABANOS

VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU
GRAN DEPOSITO
121-123—CALLE DEL CERRITO—121-123
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES
(SUCURSAL)
135—CALLE ITUZAINGO—135

# REMATES

## José B. Gomensoro

**De vino Jerez, Burdeos y aceitunas—Frente al kiosko Capurro.**

EL MIERCOLES 6 del corriente á la 1, remataré al mejor postor:

24 bordelesas vino.
11 cuarterolas Jerez.
3 octavos idem.
5 cascos vacíos.

Y en el kiosko de pasajeros, en la Aduana:
4 cajones 100 tarros aceitunas. 1379-my.3

## José B. Gomensoro

**De la casa-quinta camino 13 de Marzo núm. 92, distante 150 metros de la calle Agraciada.**

EL DOMINGO 17 del corriente Mayo, á las 3 en punto de la tarde, remataré con la base de 7334 pesos esta espléndida propiedad que consta de ocho piezas grandes pintadas al fresco, con cielos rasos, pisos de tabla, celosías al frente, despensa, cocina, cuarto de baño, aljibe, letrina, pozo con bomba, caballeriza de madera, verja de fierro al frente y la casa cerrada con verja.

Con cañeria en toda la quinta. Jardin con plantas escojidas y la frutal toda de primera calidad.

Recomiendo esta propiedad que fué edificada con toda solidez.

Se venderá de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Eduardo Caustatt, el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, venderá en remate almoneda una fraccion de terreno con los edificios, verjas, plantaciones y demás mejoras que contiene, situada inmediaciones del Arroyo Seco y compuesta de treinta metros de frente al Sud-Este sobre la calle 13 de Marzo, 175 metros de fondo por el costado Este, 189 metros por el costado Oeste, y 33 ms. 40 centims. en la línea del fondo al Norte, comprendiendo un área superficial de 6132 metros 360 milms. cuadrados, que lindan por el Este con doña Emilia C. de Albistur, por el Oeste con doña Elina C. de Lavalleja y por el Norte con don Cárlos Caustatt, tasada recientemente en la cantidad de once mil pesos

La venta se efectuará en la misma propiedad el domingo 17 del corriente á las 3 de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor oblará el 10 % de su oferta á los efectos de derecho.—Montevideo, Mayo 2 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1377-my.3

## Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, alfombras, espejos cuadros, relojes, aparatos á gas, artículos de tienda, bazar, juguetes, armas, alhajas, libros, comestibles y bebidas finas.—En nuestra casa de remate calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MARTES y MIERCOLES, á la 1 en punto remataremos gran variedad de juguetes, aparatos é instrumentos de cirujía, libros y demás artículos que estarán á la vista antes del remate.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, heladera, baños, etc.

*En venta particular*—Dos mesas de billar, mostradores, divisiones finas para escritorio.

*Nota*—Adelantamos dinero sin interés sobre muebles ó artículos para vender en remate. prm.

## Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 8 de Mayo—Plantas procedentes del concocido establecimiento Margat hnos., fundado en 1844—Plantas para salones, vestíbulos y patios—En el almacen calle Zabala 52, frente á la Bolsa de Comercio.—A la 1 de la tarde daremos principio al remate de una notable coleccion de plantas, todas en cómodos envases, cuyo detalle es el siguiente: latanias, hyphorbes, arecas, coryhas, cocos, chamarops, kentias, raphis, cycas, yuccas, phylodredons, dracenas, ancubas, helechos, begonias, marantas, caladiums, geenrias, adiantum, bananos, alocacias, selaginellas y otras variedades que estarán á la vista.

*Al mismo tiempo*

Un espléndido lote de camelias y jazmines, procedentes del mismo establecimiento. 1310-my.1

## Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 10 de Mayo—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.—20 vacas lecheras, por completa liquidacion de una lechería, y 10 potros.

A la 1 de la tarde daremos principio al remate de un lindo lote de vacas lecheras, procedentes de un establecimiento en liquidacion:

12 vacas mestizas con cría.
8 vacas id próximas á parir.

Los animales estarán en El Tattersall la víspera del remate.

*Al mismo tiempo*

Una yunta potros oscuros, de 4 años.
Una id id tordillos negros id.
Una id id colorados, de 4 años.
Cuatro potros de 4 años. 1363 my.3

## Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 10 de Mayo—Una finca con jardin—Paraje sano y pintoresco, calle Rivera, 496 (camino del Buceo)—Base de venta, ps. 2.000.

A las 4 de la tarde en punto y en el paraje de su ubicacion procederemos al remate de dicha finca con la ínfima base de dos mil pesos, ó sea una tercera parte de su precio de costo.

**Detalle**—Diez metros 30 cents. de frente al Sud por 60 metros 13 centímetros de fondo, ó sean 619 metros 34 cents. cuadrados. Contiene cinco cómodas piezas muy secas, con tiranteria de hierro, pisos de madera, puertas modernas con contramarcos, paredes pintadas de fresco, tres ventanas al frente con sus respectivas persianas, zaguan con baldosas mosaico, patios con id francesas, aljibe de gran capacidad con fondo sobre roca, cocina de material con tirantes de fierro, despensa id, 2 cuartitos de madera al fondo, gallinero, jardin con árboles frutales, parrales, plantas, una linda glorieta, etc.

Todo el edificio está en perfecto estado y ha sido construido con materiales superiores, sin economía; empedrado y vereda pagos.

La llave está á disposicion de los interesados en la calle Rivera 494, camino del Buceo. El tranvía del Buceo pasa por su frente. Títulos garantidos. El mejor postor consignará cien pesos como garantía.

AL MISMO TIEMPO

Remataremos el terreno que por el lado Este linda con la citada propiedad compuesto de 10 metros 30 cents. de frente á la calle Rivera por 60 metros 13 cents de fondo.

Base para la venta cuarenta y un centésimos ($ 0.41 cts) el metro. Se vende con empedrado pago. Garantía cincuenta pesos. 1324-ab.29

## Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor—De 12 vacas lecheras recien paridas—De hermosura, robustez y mansedumbre—2 novillos, 1 torito, 8 vaquillonas, 4 caballos de andar y 2 yeguas—El remate tendrá lugar en la lechería de don Roman Lespiaux, en Carrasco—Campos del señor García Lagos.

EL DOMINGO 10 de Mayo á la 1 en punto principiaré la venta al mejor postor y al contado, por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, dictada en los autos del intestado Juan Arnaud (a) Mariano, de todos los animales que he detallado arriba, entre cuyas lecheras hay 7 que son mestizas.

La entrega se hará en seguida del remate, dinero de contado, en oro.

Mas detalles, Canelones 132. 1316-ab.29

## Felipe L. Monteverde

De noche—En mi casa, calle 18 de Julio 203 á 207—De muebles nuevos y usados.

EL MIERCOLES 6 de Mayo, á las 8 de la noche, daré principio á la venta en remate al mejor postor, de un variado surtido de muebles y diversidad de artículos de utilidad para familias.

Detalle por carteles. 1333-ab.30

## José Cabal

JUDICIAL

**Al mejor postor—El domingo 16 de Mayo á las 3 1\2—En la misma propiedad—De una espléndida casa-quinta.**

En uno de los mejores parajes de los alrededores de la ciudad (frente á la Vírgen de la Ayuda), con 300 metros empedrado á sus frentes, 11 habitaciones de primer órden, cuarto para plancha, baño, despensa, cocina, servicio pasuado, cochera, caballeriza, parrales, árboles, cerco material con verja de fierro con dos portones, cielos-rasos, pisos pino tea, escalera de mármol, aljibe, letrina, 2 manantiales, uno colosal que en las mayores secas ha tenido 6 y 7 metros de agua.

Con 172 metros 229 mls. de frente al camino Cibils números 150 y 152 por 123 metros y 694 mls. de frente por ser esquina al camino de la Aldea.

Se puede dividir en pequeñas fracciones y multiplicar el capital en poco tiempo.

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 10 de Mayo próximo á las tres y media de la tarde y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda, al mejor postor por los martilleros don José Cabal y don Martin Reyes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Una casa-quinta situada en el paraje llamado la Aldea jurisdiccion de esta capital con todas las mejoras que contiene, compuesto el terreno de dos hectáreas 69 áreas, 17 centiáreas y 68 decímetros cuadrados, que lindan por su frente al Oeste con la calle del Molino de Viento, cuya línea mide 172 metros 229 milímetros por el Sud tiene 123 metros 694 milímetros, confinando calle por medio con don Félix Buxareo; por el Este que linda con don Antonio Pereira, contiene 118 metros 112 milímetros, y por el Norte tiene 204 metros 442 milímetros, lindando con doña Manuela Espinosa. Se advierte que el mejor postor, en garantía de su oferta, oblará el 10 % del precio de venta en el acto del remate, y que se manda vender en los autos seguidos por don Juan Pedro Castro solicitando la venta de una propiedad.—Montevideo, Abril 22 de 1896.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 1275-ab.25.

## Alberto Vargas

Al mejor postor—El 14 de Mayo á las 4 de la tarde, venderé al mejor postor, la casa sita en la calle Reconquista esquina Colon.—Está construida en un terreno de 9 metros y 50 centímetros de frente al Norte á la calle Reconquista, donde tiene señaladas sus puertas con los números 33 y 35, por 16 metros y 75 centímetros de fondo al Sud, que por ser esquina son tambien frente al Este á la calle Colon, señaladas sus puertas con los números 225 y 227. Dicha propiedad está ocupada actualmente por una carnicería y un tambo; produce una renta de 46 pesos mensuales, tiene todas las comodidades necesarias para familia, los arrimos del lado Sud están pagos á cobrar.

Recomiendo esta buena oportunidad á la gente que quiera colocar su capital á buen interés.

El mejor postor consignará 200 pesos en garantía de la oferta.

Títulos de primer órden.

Por mas datos, ver al rematador, calle 25 de Mayo núm. 282 A. 1319-ab.29

## Cipriano C. Silva

**Importante remate de 480 cascos cemento portland con avería en la barraca calle Misiones núm 10.—Despachado.**

EL MIERCOLES 6 del corriente á la 1 en punto procederé á la venta por órden de quien corresponda y con intervencion de la Direccion G. de Aduanas, lo siguiente:

480 cascos cemento Portland con avería, desembarcado del vapor austro-húngaro *Galeb*, procedente de Marsella. 1375-my.3

## Vicente Torres

De café y billar—Al mejor postor—EL MIERCOLES 6 y JUEVES 7—De todos los útiles y demás enseres de café y billar depositados en la calle Andes números 89 y 91, entre Mercedes y Uruguay.

A las 12 1\2 procederé á la venta á la mas alta oferta de un variado surtido del ramo como ser: 2 mesas de billar con todos sus útiles, en perfecto estado, una de casin y otra de carambola; grandes espejos, mesas de mármol y de nogal, sillas de Viena, cuadros, perchas, lámparas aparatos de gas, caja de fierro, un gran tostador de globo, molinillo, báscula de 300 kilos, heladera, cocina de fierro, batería de cocina, macetas con plantas, gran servicio de café, lozas, cristales, cafeteras, teteras y bandejas de metal blanco Cristofle, vinos embotellados, Champagne Cliquot, cognac varias clases, bitter, vermouth, Oporto, Jerez y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha extension.

A las 4 de la tarde venderé un precioso petizo de tiro.

Por mas datos ver al rematador en su escritorio calle Yí núm. 322. 1352-my.1

## Juan M. Fauqué

**A los pichincheros—Del grandioso Pabellon del Ateneo—LOS DIAS JUEVES 7 Y VIERNES 8 del corriente á la 1 p. m.—Barraqueros, carpinteros, etc.**

Por cuenta y orden de sus dueños se venderán en remate público por el martillero Juan M. Fauqué todos los materiales que constituyen el **grandioso Pabellon del Ateneo** en la Plaza Independencia, en lotes á la vista y sin reclamo, como ser:

Tabla pino tea y spruce cepillada y machembrada para piso.
Id de pino blanco.
Tirantillos pino tea.
Id spruce.
Tijeras pino tea cepilladas para techo.
Vigas pino de tea.
Puertas.
Vidrieras.
Fierro galvanizado para techo de todas medidas, etc.

La venta es al contado; todo comprador abonará el diez por ciento en garantía de su oferta.

Mas datos, casa del rematador, calle Dayman número 65. 1378-my.3

## Francisco Piria

EL DOMINGO 10 del corriente—**En el centro de Montevideo**—Vendo al mejor postor—Por lo que den **y á pagar en 40, 50 y 60 meses de plazo, 187 solares**—En el centro de Montevideo.—En el mismo riñon de la capital, donde nadie vende ni al contado. Terrenos que antes de un año valdrán 10 veces más.

Juntos al grandioso Parque Nacional.—En las centrales calles Durazno, Defensa, Municipio, Mal Abrigo, Salsipuedes, Asamblea, Jackson, Caiguá, Porvenir, Tacuarí, Cebollatí, San Salvador.

Con este dato basta y sobra.

Se puede ir uno á casa desde la Plaza Matriz sin tomar tren, pues es cuestion de cien pasos más ó menos.

**La Industrial**

Al ofrecer en venta estos terrenos pagaderos por mensualidades de 3, 4 ó 5 pesos dá una prueba más del gran interés que tiene en que todos los desheredados de la fortuna; los que ahorrando una miseria mensual quieran hacerse de un terreno que le vá á representar una verdadera fortuna antes de concluir de pagarlo.

**Todo el mundo propietario**

Esta es nuestra divisa; y á fe que hemos llenado ampliamente la gran mision:

**¡Ahi están sesenta y seis mil propietarios!**

Que hemos hecho desde el dia en que empezamos nuestras ventas á plazo, es decir desde el 1874 á la fecha.

Ellos son los que pueden hacer el mejor elogio de esta progresista empresa. Los comentarios están de más por nuestra parte.

El domingo próximo 10 del corriente, todos los 187 lotes van al muere—se venden—se tiran—se sacrifican y se fia á todo el que se presente, sea ó no conocido.

**¡Esta es la mejor y la mas positiva lotería!**

Lotería segura y sin jugar.
Terrenos de primer órden.
Títulos, como los de todos los terrenos que vendemos, irreprochables. Condiciones liberales—como nadie las puede ofrecer.
Entiéndanlo bien: Como nadie las puede ofrecer.
Todo mensurado en regla y amojonado por agrimensor de número.

ORDEN DEL REMATE

El domingo 10 de Mayo á la 1 y media en punto saldrán de la Plaza Independencia, donde habrá una banda de música, 30 vagones del tranvía de la Union que seguirán por la calle 18 de Julio.

A la 1 y 35 minutos, el gran convoy se detendrá en la calle mencionada, frente al local de la Exposicion Nacional, donde podrá tomarse el tren por las personas á quienes les sea ahi mas cómodo. En dicho punto habrá otra banda de música.

El paseo es gratis para todos, con excepcion de los mocitos y muchachos que serán rechazados.

**A las 2 empezará el remate.**

Recomiendo no falte nadie.

Desgraciado de aquel que no sepa aprovechar el momento oportuno, y que este lo es no hay que decirlo, pues todos lo ven, lo tocan y lo comprenden.

EL DOMINGO próximo 10 del corriente, no faltar.

Por planos, tarjetas de pasaje, programas é informes, calle Treinta y Tres núm. 216, oficina de La Industrial

Hasta el 10! 1385-my.5

# AVISOS

## BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1.594,600

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, rejirá la siguiente tasa de intereses:

**Por depósitos á plazo fijo**

Por tres meses } **Convencional.**
Por seis meses }

**Por descuentos**—CONVENCIONAL

**Por cuentas corrientes**

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **doce** por ciento anual,

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1894.




## NUEVOS ALAMBIQUES

Y APARATOS DE DESTILACION Y RECTIFICACION



MATERIAL para LABORATORIOS
DEROY FILS AINÉ
Constructor, 75 r. du Théatre
PARIS
GUIA PRACTICA del Destilador de Coñac, Ron, Aguardientes diversos, Esencias, etc.

## LA UNIDAD COLECTIVA

PUEBLO LA VICTORIA

Fábrica á vapor de jabones, velas estearicas y de composicion, grasas y aceite de todas clases. Establecimiento sin rival en Sud América, recien montado con todos los elementos que requiere la industria.

Pedimos al comercio mayorista y minorista de la capital y campaña, como del extranjero, quieran tomar nota para sus compras dirijiéndose á los únicos representantes para la venta de los productos de la fábrica á los siguientes señores: A. Jaume Hnos., Queguay núm. 236; Bartolo Deambrosio, Agraciada núm. 71 A; Deambrosi hijo y Parma, Cerro Largo núm. 225 A. 1331-my.29 2ed.

## PAPEL WLINSI

Soberano remedio para rápida curacion de las **Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos,** de los **Reumatismos, Dolores, Lumbagos,** etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.

***Depósito en todas las Farmacias***

**PARIS, 31, Rue de Seine.**




## ASOCIACION DE LOS DEPENDIENTES

LLAMADO A PROPUESTAS

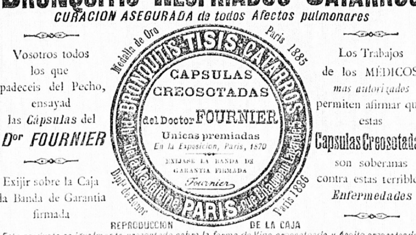
La Comision Directiva de esta Asociacion llama nuevamente á propuestas, por el término de tres dias, para la adquisicion de mesas, sillas y espejos necesarios para la instalacion del café, con arreglo al pliego de condiciones que se halla en Secretaría á disposicion de los interesados, de 8 á 10 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado y serán abiertas el miércoles 6 del corriente, de 9 á 10 p. m.

La junta directiva se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó rechazarlas todas.

*La Comision Directiva.*

1383-my.6 2ed




## Grandes depósitos de maquinaria

Y TALLER MECÁNICO
DE CASTELLANOS Y MAÑÉ

Motores de todos los sistemas conocidos.

Máquinas en general y trabajos de todas clases.

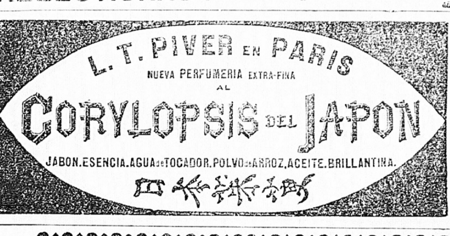
Molinos á viento para sacar aguas y otras aplicaciones, todos de acero galvanizado.

La circunstancia de tener agregado á nuestros depósitos UN TALLER MECANICO, nos pone en condiciones excepcionalmente especiales á otras casas de nuestro ramo.

Nadie es capaz de colocar MOLINOS en mejores ni tan buenas condiciones, no solo de precio, (pues ponemos molinos por poco más de nada) sino de sistema y duracion.

Molino Montevideano, Fideleria y Fábrica de Aceites Vegetales. Establecimientos premiados con veinte medallas.

## CALLES AGRACIADA, NUEVA YORK Y YI




**LICOR del Dr LAVILLE — GOTA REUMATISMOS**

Específico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los mas fuertes. Accion pronta y segura en todos los periodos del acceso.

F. COMAR é HIJO, 28, Rue Saint-Claude, PARIS.

VENTA POR MENOR.—EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

**CARNE, HIERRO y QUINA**

El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

## VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA: Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la *Clorosis,* la *Anemia,* las *Menstruaciones dolorosas,* el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre,* el *Raquitismo,* las *Afecciones escrofulosas y escorbúticas,* etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y decolorida: el *Vigor,* la *Coloracion* y la *Energía vital.*

*Por mayor,* en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farm.ᶜᵒ, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

## BORICINA MEISSONNIER

Desinfectante, Microbicida, Cicatrizante

NI TOXICA; NI CAUSTICA, NI IRRITANTE

*Enfermedades de los* Ojos, *de las* Orejas, *de la* Nariz, *de la* Laringe, *de las* Vias urinarias, Ginecologia, Ulceras, Quemaduras, Heridas.

**HIGIENE DE LA TOILETTE** (cuidados íntimos)

*La Boricina se emplea en polvo ó en solucion.*

DEPÓSITO: *Paris,* 17, Place Cadet.—*Montevideo,* BOTICA DEL SOL, Miguel Rey.

**VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL Dr FRANCK**

VÉRITABLES GRAINS de Santé du docteur FRANCK

*Estreñimiento, Jaqueca, Malestar, Pesadez gástrica, Congestiones, curados, ó prevenidos.*

(Rótulo adjunto en 4 colores)

PARIS: F.ª LEROY, *y en todas las Farmacias.*

## INJECTION CADET

**CURACION CIERTA en 3 DIAS sin otro medicamento**

*PARIS — 7, Boulevard Denain, 7 — PARIS*

# JULIO R. ALVAREZ

**VALIOSO REMATE**

## DE CINCO PROPIEDADES

En uno de los parajes mas importantes de esta ciudad

**Edificacion moderna y á todo costo con las comodidades y confort del gusto mas exigente. El costo de dichas propiedades ha sido 47.000 pesos. Su base de venta: 18.000 pesos. Ubicadas en la calle Mal Abrigo entre coronel Brandzen y Carapé, á 20 metros de la calle 18 de Julio. Títulos garantidos.**

EL JUÉVES 14 DEL CORRIENTE

A las 3 p. m., y en el lugar de su ubicacion, venderé siempre que exceda de la tasacion, las dos casas de altos y bajos edificadas en un terreno de 35 m. de frente sobre la calle Mal Abrigo señaladas con los números 21 b, 21 c, 21 d y 21 e; su edificacion lo mas moderna, pues hace cinco años fueron construidas con las comodidades y el confort del gusto mas exigente. Tienen tanto los altos como los bajos ocho piezas, cuatro cuartos para sirvientes, cuarto de baño con piso de mosaico, cocinas embaldosadas, con cocinas económicas, gas y aguas corrientes en todas las casas, cañerias para estufas, claraboya de cristal, escaleras de mármol, puertas cancel, balcones de mármol, tiranteria de fierro, materiales de primer órden, hechas á todo costo, pintadas al aceite por todos sus costados para evitar las humedades.

**EN SEGUIDA**

La casa contigua esquina Mal Abrigo y Coronel Brandzen núm. 111, edificada en un terreno de 16 m. por 31 m. á 20 metros por 31 mts., á veinte metros de la calle 18 de Julio, pasando por su frente el Tranvía Uruguayo.

Como detalle mas importante que sabrán apreciar los que deseen colocar bien su dinero El costo de dichas propiedades ha sido DIEZ MIL LIBRAS ESTERLINAS y su base de venta, **MUCHO OJO,**

**Pesos 18.000**

Las propiedades pueden visitarse de 12 m. á 5 de la tarde.

Los títulos están á disposicion de los interesados en el escritorio del rematador, Juncal 111.

1368-my.3.

## LOTERIA NACIONAL

DE LA BENEFICENCIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

**Gran lotería extraordinaria. Se jugará en la República Argentina el dia 7 de Mayo de 1896 —Premio mayor: $ 200.000 m/n. argentina.— El billete entero vale 15 $ m/l., el quinto vale $ 3 id.**

2517-prm.

## LYCEE CARNOT

CALLE MERCEDES NÚMERO 41 — MONTEVIDEO

*Director: Louis Pasles*

Enseñanza primaria superior, enseñanza comercial y enseñanza universitaria. Idiomas: francés, español, inglés ó italiano. Los cursos se hacen simultáneamente en francés y en español. Se reciben pupilos y medios pupilos. 466-prm

Las Personas que conocen las
**PILDORAS**
DEL DOCTOR
**DEHAUT**
DE PARIS

*no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el causancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.*

**CYCLES IMPERATOR**
DUGOUR & C.ᵉ, Const.ʳ de gruesa
81, Faubourg Saint-Denis, Paris
Velocípedos de precision 1896
Soberbios neumáticos fr. 150
CATALOGO ILUSTRADO GRATIS — EXPORTATION

**CURACION del DIABETO**

EL VINO URANIADO **Pesqui**

Hace disminuir de un gramo por dia
EL AZÚCAR DIABÉTICO

Depósitos en MONTEVIDEO: Farmacia y Droguería del Sol de MIGUEL REY; DEMARCHI, PARODI y C.ª

Venta por mayor:
**PESQUI,** Burdeos




# AVISOS MARITIMOS

## Compañia Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO BIMESTRAL FIJO
Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

## SAN FERNANDO

Saldrá de este puerto el **4 de Junio de 1896**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

**Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.**

Por mas informes, dirijirse á los agentes:

TARANCO y C.ª
117—ZABALA—117 1303-prm.

VAPOR PAQUETE NACIONAL

## ENRIQUE BARROZO

CAPITAN: ANTIOCO LANFRANCO

Saldrá el 12 de Mayo para Rio Grande y Porto Alegre.

Recibe carga, pasajeros, encomiendas y dinero á flete

Tambien recibe animales en pié.

Para mas informes, verse con su agente:

TRAJANO BERNINZONI.

Calle Piedras 144 A.
Teléfono La Uruguaya 549. 1332-my.12

## MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

## CHILI

Comandante VAQUIER

Saldrá el **21 de Abril** á las 4 de la tarde para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

## MATAPAN

Saldrá el **20 del corriente**, á las 4 p. m. para Burdeos y escalas.

*Precios de pasajes para Burdeos*

| | |
|---|---|
| 1.ª clase | $ 187 40 |
| 2.ª id. | 131 48 |
| 3.ª id | 28 90 |

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancias, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañia,

*A. de Saavedra.*

3-perm.

## Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

## ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el **16 de Mayo de 1896.**

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

## SIRIO

COMANDANTE ROSASCO

**Saldrá el 2 de Junio de 1896.**

**Para Barcelona, Génova y Nápoles,** el vapor paquete italiano

## REGINA MARGHERITA

COMANDANTE CHIODO

**Saldrá el 16 de Junio de 1896.**

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno.

## SOCIETE GENERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

## LES ALPES

COMANDANTE GARCIN

Saldrá el 8 de Mayo para Santos Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

## ESPAGNE

COMANDANTE POUJAN

Viaje rápido en 20 dias—Saldrá el 19 de Mayo para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, sin tocar en el Brasil.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

**Flota de la Compañía**

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

*Béarn* de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne,* de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne,* de 2.0 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou,* de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence,* de 5.000 toneladas y 2.600 caballos; *Aquitaine,* de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne,* de 6.600 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 51. 9-perm.